

CAPÍTULO VI

EL CONTACTO COTIDIANO DE LAS

PROSTITUTAS JOSEFINAS Y LOS

MECANISMOS FORMALES DEL

CONTROL SOCIAL EN LA

PROVINCIA DE SAN JOSÉ ENTRE

1860-1949.

1 - INTRODUCCIÓN

A lo largo del periodo estudiado el ejercicio del poder se manifestó de formas muy diferentes y cambió a lo largo del tiempo, como quedó claramente indicado en los capítulos anteriores. En ese contexto, es importante establecer cómo la configuración del sistema del control social desarrollado por la clase dominante afectó los espacios que frecuentaron las prostitutas josefinas, entre 1860 y 1949. Este tipo de análisis pretende examinar los espacios que tuvieron que vivir las meretrices en su vida cotidiana e indagar las dimensiones vivenciales, simbólicas y culturales que ellas se hicieron de estos sitios. Para Agnes Heller el concepto de “contacto cotidiano” resume las articulaciones básicas que se suceden entre el individuo y su vida cotidiana. Según ella, ésta noción permite comprender tanto la experiencia sociocultural que se hacen de los sujetos de sus espacios como las diversas estrategias que estos desarrollan para sobrevivir. ⁽¹⁾

En el caso costarricense, el estudio del contacto espacio cotidiano es fundamental para acercarse al ámbito vivencial de las prostitutas josefinas en su comunidad y en los nuevos espacios de punición y castigo que creaba la clase dominante y su “intelligentsia”. De este modo, el análisis de los espacios cotidianos permite comprender algunas de las estrategias de sobrevivencia de las prostitutas josefinas, alejarse del círculo vicioso del poder y control como realidades omnipotentes y absolutas, y la creación de las diferentes simbologías en el ámbito de las personas.

Los propósitos de este capítulo son analizar los espacios cotidianos que tuvieron las prostitutas josefinas entre 1860 y 1949, examinar la estructura que tuvieron los hogares de las meretrices, determinar las condiciones de vida de las rameras en sus lugares de trabajo, los hospitales y las cárceles, con ello se procurara comprender cómo se fue tejiendo el universo de experiencias y representaciones que tuvieron ellas en su ámbito cotidiano.

¹ Heller, Agnes. Sociología de la Vida Cotidiana. Barcelona, España. Ediciones Península. 2 ed. 1987., pp. 382 ss

2- ESTRUCTURAS FAMILIARES Y VIDA COTIDIANA DE LAS PROSTITUTAS JOSEFINAS.

El análisis de los hogares de las prostitutas es un aspecto de la cotidianidad que ha sido ignorado por la mayoría de los estudios que tratan el fenómeno marginal y meretricio.⁽²⁾ Esto es comprensible pues las fuentes policiales y sanitarias usualmente ocultaron ese tipo de información. En este apartado se explorará tal dimensión de la vida cotidiana de estas mujeres, a través de un enlace de datos entre el Censo Municipal de 1904 y las diferentes listas de prostitutas, agrupadas en las bases de datos elaboradas para esta investigación.⁽³⁾

El enlace de esas bases posibilitó comprobar varias características esbozadas en el capítulo anterior. El cuadro 1 muestra que el cruce de datos también verificó que una gran mayoría de las prostitutas josefinas (un 48,6%) era sumamente joven, pues rondaban entre los 15 y 29 años lo que vino a confirmar que este oficio fue practicado más por mujeres jóvenes que por adultas.

² Tal vez una excepción a esto sea el trabajo de Alain Corbin. Les Filles de Noce. Misere Sexuelle et Prostitution 19e siècle. París, Francia. Flannarion. 1982-

³ Agradezco a los profesores Víctor Hugo Acuña e Iván Molina directores del proyecto “Bases de datos de 1904” haberme facilitado el acceso a ese censo. También reconozco la ayuda del Dr. Mario Samper y Luis Macías Irigoyen por haberme facilitado el programa SEAN, el cual otorgó la posibilidad de enlazar bases de datos tan disímiles como el censo de 1904 y los registros de prostitutas, a través de la variable de “peso” o significando aproximado. (Para un análisis detallado sobre ese programa véase: Macías Irigoyen, Luis. SEAN. Sistema de Enlace de Archivos Nacionales. 1996. (Proyecto de Graduación en Licenciatura en Computación e Informática. Universidad de Costa Rica). San Pedro, Costa Rica. 1996).

Originalmente, el vínculo automatizado de esas bases dio como resultado 145 hogares de posibles rameras. Sin embargo, se hizo una nueva selección bajo nuestro criterio basado en el grado de confiabilidad, lo que produjo 35 casos que serán los que se analizarán en este capítulo como parte de la estructura del hogar de las meretrices josefinas.

CUADRO NO.1 SAN JOSÉ. EDAD DE LAS PROSTITUTAS SEGÚN EL CENSO MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE 1904		
EDAD	NÚMERO	PORCENTAJE
15-19	3	8.6
20-24	9	25.7
25-29	5	14.3
30-34	3	8.6
35-39	6	17.1
40-44	5	14.3
MAS DE 45	4	11.4
TOTAL	35	100

Fuente: Base de Datos: Molina, Iván y Víctor Hugo Acuña. Censo Municipal de San José. 1904. Proyecto de Investigación del CIH, s.f. y Marín Hernández Juan José. “Prostitutas Josefinas, 1860-1949”. Elaboración a partir de expedientes de policía, profilaxis y enfermedades venéreas, secciones de Salud, Policía y Gobernación. Archivo Nacional de Costa Rica. 1997.

La comparación entre los rangos de edades localizados en las series de Policía y Gobernación y el enlace con el Censo Municipal de San José encontró grandes similitudes, tal vez la única discrepancia se presentó en el rango de edades que iban de los 35 a los 45 años; según el cuadro 1 la mayor cantidad de prostitutas se encontraron en ese segmento de edades. En contraposición, los expedientes policiales y sanitarios señalaron que la mayoría de las meretrices (42.6%) se ubicaron entre 15 y 19 años. La divergencia en las cifras se puede explicar por el mismo proceso realizado en la combinación de las bases de datos. En efecto, los libros policiales y sanitarios brindaron datos a lo largo de varios años, mientras el censo municipal sólo registró los hogares en un año determinado. Esto ocasionó que varias prostitutas retiradas aparecieran en 1904 como miembros de un hogar. Así mismo, mujeres que aún no ejercían en ese año también aparecieron en el enlace de datos. Este tipo de error hizo que el enlace realizado para esta investigación tuviera un sesgo casi imposible de evadir. Efectivamente, los datos correlacionados de estas fuentes no permiten esclarecer con certeza si estas mujeres habían abandonado en 1904, o no, el ejercicio de la prostitución. A pesar de este problema resultó interesante observar como se constituyó la estructura de los hogares de las prostitutas en un año muy concreto.

En cuanto al estado civil, el cuadro 2 evidencia que la inmensa mayoría de las prostitutas eran mujeres aparentemente libres, ya que tan sólo las solteras representaron

el 54,3% de la muestra, a esa cifra habría que sumar un 22,9% de viudas y un 2,9% de divorciadas. Las féminas comprometidas con un hombre por vínculos matrimoniales, tal y como lo soñaron los legisladores costarricenses, apenas representaron el 20% del total.

El gran número de mujeres libres que reveló la composición de los hogares de las meretrices pudo reforzar el imaginario de los legisladores y las autoridades policiales, quienes temieron a las mujeres solas por considerarlas libertinas y madres irresponsables destructoras de hogares y forjadoras de delincuentes. Por otra parte, en el ámbito comunal, en especial las mujeres de los sectores populares, también pudieron recrear en su imaginario social un tipo de mujer libertina y problemática, por lo que tendieron a supervisarlas y en el caso de que rebasaran los cánones comunales, denunciarlas ante las autoridades, tal y como se observó en el capítulo IV de este trabajo.

<i>CUADRO NO.2 SAN JOSÉ. ESTADO CIVIL DE LAS PROSTITUTAS SEGÚN EL CENSO MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE 1904.</i>		
ESTADO CIVIL	NÚMERO	PORCENTAJE
CASADA	7	20.0
SOLTERA	19	54.3
DIVORCIADA	1	2.9
VIUDAS	8	22.9
TOTAL	35	100

Fuente: Base de Datos: Molina, Iván y Víctor Hugo Acuña. Censo Municipal de San José. 1904. Proyecto de Investigación del CIH, s.f. y Marín Hernández Juan José. “Prostitutas Josefinas, 1860-1949”. Elaboración a partir de expedientes de policía, profilaxis y enfermedades venéreas, secciones de Salud, Policía y Gobernación. Archivo Nacional de Costa Rica. 1997.

El cuadro 3 señala como las prostitutas detectadas en el enlace de datos ejecutaron alguna tarea hogareña ya que un 34,3% fueron jefes del hogar y posiblemente eran las encargadas de mantener a su familia. A esa cifra habría que agregar un 42.9% que lo integraron esposas, madres, mancebas, hermanas e hijas y quienes cumplieron roles determinantes en la estructura familiar.

CUADRO NO.3 SAN JOSÉ. ESTRUCTURA DEL HOGAR DE LAS PROSTITUTAS, SEGÚN EL CENSO MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE 1904		
TIPO DE MIEMBRO	NÚMERO	PORCENTAJE
ARRIMADA	1	2.9
CRIADA	3	8.6
ESPOSA	5	14.3
HERMANA	1	2.9
HIJA	4	11.4
HUÉSPED	3	8.6
JEFE	12	34.3
MADRE	3	8.6
MANCEBA	2	5.7
VIVE EN FAMILIA	1	2.9
TOTAL	35	100

Fuente: Base de Datos: Molina, Iván y Víctor Hugo Acuña. Censo Municipal de San José. 1904. Proyecto de Investigación del CIH, s.f. y Marín Hernández Juan José. "Prostitutas Josefinas, 1860-1949". Elaboración a partir de expedientes de policía, profilaxis y enfermedades venéreas, secciones de Salud, Policía y Gobernación. Archivo Nacional de Costa Rica. 1997.

Tanto las meretrices que fueron jefas de hogar como las que declararon ser esposas y mancebas reflejaron que el trabajo en torno a la prostitución se convirtió en una parte fundamental de los ingresos que tenía la familia, ya que ellas representaron casi _____ partes de los casos encontrados. Mientras tanto, las criadas, huéspedes y arrimadas representaron un 23% del total de casos. Debe indicarse que este otro grupo pudo vivir una situación totalmente diferente. De este modo, más que colaboradoras o proveedoras del hogar fueron prostitutas que trabajaban en una casa de citas o burdel y que procuraban obtener su propio sustento. Es factible que estas meretrices tendieran a ser explotadas por los "propietarios" de la casa.

El análisis de las firmas detectadas entre 1860 y 1949, en 1243 expedientes de policía y libros de rondas, mostraban que un 76% de las prostitutas sabían firmar y que un 24% no sabían hacerlo. El cuadro 4, parece convalidar las cifras anteriores.

CUADRO NO.4 SAN JOSÉ. NIVEL DE ESCRITURA Y LECTURA DE LAS PROSTITUTAS SEGÚN EL CENSO MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE 1904.

	NIVEL DE ESCRITURA		NIVEL DE LECTURA	
	NÚMERO	PORCENTAJE	Número	Porcentaje
SABE ESCRIBIR	23	65.7	SABE LEER	24
NO SABE	12	34.3	NO SABE	11
TOTAL	35	100	TOTAL	35

Fuente: Base de Datos: Molina, Iván y Víctor Hugo Acuña. Censo Municipal de San José. 1904. Proyecto de Investigación del CIH, s.f. y Marín Hernández Juan José. “Prostitutas Josefinas, 1860-1949”. Elaboración a partir de expedientes de policía, profilaxis y enfermedades venéreas, secciones de Salud, Policía y Gobernación. Archivo Nacional de Costa Rica. 1997.

En efecto, el censo de 1904 apuntó que un 68,6% de las rameras podía leer y un 65,7% podía escribir. Si bien estos datos se referían a las prostitutas que se ubicaron en el casco urbano de la capital, las cifras dejaban entrever tanto la capacidad que tuvo el Estado Liberal en llevar su proyecto civilizador, a través del sistema educativo (aunque fuera sólo para enseñar los rudimentos de la escritura, la lectura y las matemáticas) como la habilidad de los sectores populares por apropiarse de la cultura escrita.⁽⁴⁾ De este modo, llamó la atención que aún grupos marginales como las prostitutas trataron de apropiarse de esta dimensión de la cultura.

El papel del sistema educativo costarricense como impulsor y promotor de las ideas dominantes en materia de salud, higiene y morigeración de los sectores populares ha sido estudiado recientemente por Steven Palmer, Iván Molina y Gladys Rojas a través de lo que ellos llaman una “*historia de la educación con perspectiva social y cultural*”. Para ellos, las instituciones de enseñanza fueron escenario de profundos y complejos procesos de cambio, donde no sólo la sociedad se alfabetizó, sino que también las mujeres obtuvieron nuevas posiciones en la esfera pública, el Estado organizó y afirmó su

⁴ Sobre la apropiación de la cultura escrita por parte de los sectores populares véase: Molina, Iván. El que Quiera Divertirse. Libros y Sociedad en Costa Rica (1750-1914). San José, Costa Rica. EUNA-EUCR. 1995, pp.131-166; y Vega, Patricia. De la Imprenta al Periódico. Los Inicios de la Comunicación Impresa en Costa Rica- 1821-1850. San José, Costa Rica. Editorial Porvenir – Programa Latinoamericano de Periodismo. 1995, pp. 161-166 y 196-203.

política sanitaria y se consolidó la feminización de la docencia (que evidenciaba los nuevos roles de género que defendía la clase dominante). ⁵)

En cuanto a los datos socio-ocupacionales brindados por el censo de 1904 hubo ciertas similitudes con el marco prosopográfico revelado por las bases de datos construidas con los libros de rondas y expedientes policiales. El cuadro 5 establece que entre todos los oficios el doméstico fue el que ellas declararon con mayor frecuencia (77.1% de los casos). Los oficios obreros y las labores realizadas fuera del hogar representaron el 20.1% de la muestra, aunque buena parte de ellos seguían relacionados con las actividades domésticas.

CUADRO NO.5		
SAN JOSÉ. OFICIO DECLARADO POR LAS PROSTITUTAS, SEGÚN EL CENSO MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE 1904		
OFICIO	NÚMERO	PORCENTAJE
DOMÉSTICOS	27	77.1
APLANCHADORA	1	2.9
COCINERA	2	5.7
COSTURERA	1	2.9
SIRVIENTA	1	2.9
OPERARIA	1	2.9
COMERCIANTE	2	5.7
ESTUDIANTE	1	2.9
TOTAL	35	100

Fuente: Base de Datos: Molina, Iván y Victor Hugo Acuña. Censo Municipal de San José. 1904. Proyecto de Investigación del CIH, s.f. y Marín Hernández Juan José. “Prostitutas Josefinas, 1860-1949”. Elaboración a partir de expedientes de policía, profilaxis y enfermedades venéreas, secciones de Salud, Policía y Gobernación. Archivo Nacional de Costa Rica. 1997.

La presencia de mujeres solas y trabajadoras sumado a su condición de jefas de familia reveló los temores de las autoridades policiales y sanitarias los cuales se produjeron ya que para estas autoridades eran potencialmente peligrosas, lo cual produjo

⁵ Molina, Iván y Steven Palmer. Educando a Costa Rica. Alfabetización Popular, Formación Docente y Género (1880-1950). San José, Costa Rica. Editorial Porvenir – Plumsock Mesoamerican Studies. 2000, p. 12-13, 129-157.

una persecución sobre ellas. En la ciudad de San José se suscitó una situación similar a la que Judith Walkowitz y Cécile Dauphin encontraron en Europa para el caso europeo. ⁽⁶⁾

La procedencia geográfica de las prostitutas revelado por el censo de 1904 reafirmó el carácter urbano de las mismas. En efecto, como se observa en el cuadro 6, vivía en zonas urbanas ya que un 65,7% dijeron provenir de las ciudades de San José, Cartago, Heredia y Alajuela, de ellas San José fue la que tuvo mayor preponderancia.

CUADRO NO.6 SAN JOSÉ. PROCEDENCIA GEOGRÁFICA DE LAS PROSTITUTAS, SEGÚN EL CENSO MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE 1904		
LUGAR	NÚMERO	PORCENTAJE
SAN JOSÉ	16	45.7
OTRAS CIUDADES DEL VALLE CENTRAL	7	20.0
CANTONES ALEJADOS DE LA PROVINCIA DE SAN JOSÉ	5	14.3
CANTONES CERCANOS DE LA PROVINCIA DE SAN JOSÉ	2	5.7
PROVINCIAS DE PUNTARENAS Y GUANACASTE	2	5.7
IGNORADO	3	8.6
TOTAL	35	100

Fuente: Base de Datos: Molina, Iván y Víctor Hugo Acuña. Censo Municipal de San José. 1904. Proyecto de Investigación del CIH, s.f. y Marín Hernández Juan José. “Prostitutas Josefinas, 1860-1949”. Elaboración a partir de expedientes de policía, profilaxis y enfermedades venéreas, secciones de Salud, Policía y Gobernación. Archivo Nacional de Costa Rica. 1997.

Los cantones alejados de la capital y de las zonas del Pacífico costarricense apenas representaron un 19.8% lo que confirma la particularidad urbana y “valle centralina” del hecho de la prostitución desarrollada en la capital josefina.

⁶ Véase para el caso europeo este tipo de persecución de las mujeres solas a Duby, George y Perrot, Michelle. Historia de las Mujeres. El Siglo XIX. Cuerpo. Trabajo y Modernidad. Madrid, España. Taurus. 1993, pp. 63-97 y 131-147.

Cuadro No.7 San José. Características de los miembros de los hogares de las prostitutas, según el censo municipal de San José de 1904

Los datos del cuadro 7 revelan que la estructura familiar del hogar de las prostitutas fue sumamente compleja. Un 41,8% de los miembros fueron inquilinos que tenían entre 18 y 35 años.. En un 23,5% de los casos eran personas que tenían entre 36-53 años. Un 20% eran niños menores a los 11 años. Un 8.8% fueron miembros cuyas edades rondaban los 12 y los 17 años. Y un 5,8 fueron personas mayores de 54 años.

La muestra de 35 casos indica que un 21.9% de los hogares fue habitado tan solo por una persona; muy posiblemente estos eran residencias prostitutas que ejercían su oficio en su propia casa de habitación. En un 25% de los casos encontrados fueron viviendas donde coexistieron dos personas. En esta situación eventualmente podían ocurrir algunas variantes, por un lado, podían ser prostitutas que vivían con alguna colega, y ejercían ambas el oficio en su propio hogar, o meretrices que cohabitaban con algún pariente, en especial con algún hijo. También, podían ser rameras que residían con su concubino, quien aceptaba su forma de vida y en varios casos usufructuaba de ellas como un chulo.

Los hogares integrados por 3 y 4 miembros representaron el 15,6%. En estos casos, la estructura familiar reveló un panorama más complicado. Las prostitutas podían vivir con su familia y ejercían en la calle, esto con el fin de no involucrar hijos, hermanos y demás familiares en su oficio. También podía darse el caso, de que ejercieran a sabiendas de su familia, así se convertía en una proveedora más de recursos económicos para el hogar. En cualquiera de estas dos situaciones las prostitutas podían evitar que las arrestaran ya que con esto perjudicaban a la familia. Por esta razón, muchas de estas mujeres procuraban ser clandestinas para así evitar las sanciones que especificaba la Ley de Profilaxis Venérea en caso de que contrajesen mal venéreo.

Los hogares que tenían más de 7 miembros representaron el 21.9% del total de la muestra. Usualmente, las viviendas eran hospedajes o fondas que admitían a las prostitutas como criadas o sirvientas. Las rameras que vivían en esta condición tenían poca independencia y estaban supeditadas a los jefes del hogar.

Los niveles educativos (en el ámbito de la lectura y la escritura) de los miembros que convivían con las prostitutas también fueron altos. El enlace con el censo municipal de 1904 reveló que un 73,9% de ellos podían leer y un 71,4% podían escribir. Esto

parece indicar que los familiares de las meretrices josefinas también estuvieron bajo la influencia de la reforma educativa y del proceso civilizador de los liberales.

Finalmente, los oficios que predominaron en los hogares de las prostitutas en 1904 evidencian la extracción urbana y popular de sus integrantes. El 34,9%, de las labores mencionadas se ubicaron entre los conocidos como domésticos (cocineras, aplanchadoras, costureras y lavanderas). Aquí habría que recordar la importancia que tenía para las meretrices declarar la domesticidad como un oficio y de este modo evadir los registros sanitarios y policiales. Los familiares de las prostitutas también trataron de señalar un oficio honesto, tal vez para no ser censurados o penalizados con las leyes de vagancia. La declaración de un oficio por las rameras también puede indicar que ellas tuvieron más de un oficio y se dedicaran a la prostitución como un medio subsidiario para mantener a su familia; tal y como sucedió en Inglaterra, según los trabajos de Judith Walkowitz y Frances Finnegan.⁽⁷⁾

Los oficios artesanales agruparon a un 19,5% de los miembros de los hogares de prostitutas y la mitad de ellos estaban relacionados con el mundo obrero femenino. Estos datos podrían corroborar la relación hipotética establecida por Virginia Mora entre obrerismo josefino y la prostitución.⁽⁸⁾ En cuanto a los que declararon la ocupación de estudiantes, estos resultaron ser el 15.4% de la muestra. La mayoría de ellos estudiaban en los centros de primaria capitalinos. Esto refuerza la imagen de la prostituta como la proveedora de una buena parte de los recursos económicos de su hogar. Por último, los que declararon labores relacionados con el área de servicios fueron varones, que trabajaban en actividades tales como la carnicería y el denominado “comercio detallista”. Muchos de ellos fueron hijos o concubinos de las prostitutas. Por el tipo de faenas que desarrollaron puede afirmarse que estos pertenecían a los sectores populares más que a las “clases medias” de la época.

Si bien el enlace de las bases de datos sobre prostitutas y el censo de 1904 no mostró toda la realidad cotidiana y hogareña de ellas, si permitió establecer y comprobar con 35 casos particulares las tendencias generales de las 2615 meretrices detectadas en

⁷ Walkowitz, Judith. Prostitution and Victorian Society. Women, Class and The State. Cambridge, Estados Unidos. Cambridge University Press. 1980 y Finnegan, Frances. Poverty and Prostitution. A Study of Victorian Prostitutes in York. Cambridge, Estados Unidos. Cambridge University Press. 1979.

los expedientes policiales y sanitarios resguardados en el Archivo Nacional de Costa Rica.

La comparación de estas fuentes permite señalar que a comienzos del Siglo XX existió un grupo importante de prostitutas que se habían apartado del mundo rural y ajustado a los nuevos requerimientos del espacio urbano el cual ganaba constantemente más territorio, en la Costa Rica de principios del siglo XX.

En 1904, había varias meretrices que llegaron a formar parte del mundo obrero o asumiendo las tareas de jefas de hogar. En todo caso estas dimensiones de su vida no impidieron que fueran vigiladas por las autoridades, ya que se les consideró potencialmente peligrosas. El censo municipal de San José, efectuado en 1904, evidenció que estas mujeres tomaron la prostitución como una alternativa, al no ser absorbidas por un mercado laboral que les impedía integrarse en otras labores que no fueran los de empleadas domésticas. En consecuencia, cuando algunas mujeres escogieron ejercer la ramería lo hicieron como una forma de complementar sus ingresos familiares o solucionar los problemas económicos de su hogar.

3- EL BURDEL COMO ESPACIO DE CONTACTO COTIDIANO DE LAS PROSTITUTAS.

Uno de los espacios cotidianos de las prostitutas josefinas fue el burdel. A su alrededor se crearon percepciones muy disímiles entre vecinos, autoridades, legisladores, moralistas y las mismas meretrices. Los lupanares capitalinos tendieron a caracterizarse por lo diverso de sus formas, por el tipo de actividad que en él ejecutaban las rameras y por las vivencias cotidianas que ellas desarrollaron en su interior.

En primer lugar habría que indicar que los prostíbulos josefinos tuvieron una larga vinculación con la sociabilidad de los sectores populares desde la época colonial. De esta forma, los denominados “*tiangues*” a pesar de ser burdeles muy poco sofisticados y nada lujosos se convirtieron en un centro de entretenimiento de los sectores populares. En esencia los tiangues podían ser casas o negocios (principalmente pulperías y cantinas)

⁸ Cfr. Mora, Virginia "Mujer e Historia: La Obrera Urbana en Costa Rica, 1892-1930. (Tesis de Licenciatura en Historia, Universidad de Costa Rica), pp.112-119

que ocultaron el ejercicio de la prostitución a través de las ventas de tamales, abarrotes y licores; o bien simulando ser casas de remiendos y de costura. Carlos Molina reveló la asociación entre las pulperías y los “tiangues”. Así mismo, para él: “... **estos negocios servían al manparo de otras actividades no licitas**”. Por medio de un informe de 1802, Molina también rescató la faceta delictiva de estos lugares. El documento proporcionaba una crónica de esas actividades que indicaba los:

“... prejuicios qe. con estas casas se sigue al vecindario por razón de varios robos domesticos y otros qe. se hacen en los campos, cuyo paradero son estas casas las cuales sirben tambien de abrigo a la prostitución de algunas criadas....”. (⁹)

A pesar de que ese informe asoció a los “tiangues” con el mundo criminal estos se encontraron más asociados a las diversiones de los sectores populares. Aún cuando las pulperías vendían artículos robados y licores, lo común era la congregación en ellos de los músicos, prostitutas, parroquianos con ruidosas marimbas que invitaban a la algarabía y a los denominados bailes de meretrices, bailoteos que con leves cambios se mantuvieron hasta la década de 1940. (¹⁰) Incluso, con la ley de prostitución de 1894, estos bailes fueron avalados por las autoridades policiales que preferían constreñirlos en las pulperías, antes de que invadieran la totalidad del espacio capitalino. (¹¹)

La aparición del burdel como centro más lujoso, diverso y sofisticado sucedió a partir de la década de 1890. En efecto, rápidamente los lupanares josefinos tendieron a

⁹ Molina, Carlos. El Tiangue de Doña Clara. En Agroindustria. No. 18. Enero - febrero. San José, Costa Rica. 1973, p.18

¹⁰ En 1945, los vecinos de la Y Griega y María Aguilar se quejaron ante el Secretario de Estado en el Despacho de Gobernación y Policía por: “la tolerancia de las autoridades sobre los bailes populares que domingos y miércoles se celebran en este lugar.”

Tenemos la impresión de que Ud. no se da cuenta del relajo de ellos, ya que los escandalos e inmoralidades que allí se producen no se compaginan con su evidente afán de acabar con estos centros de corrupción.

Los miércoles, de las veinte a las veinticuatro horas, y los domingos, de las catorce a las dieciocho horas, se forman en los dos salones que hay aquí unas bacanales donde se da cita un populacho indeseable compuesto de hombres escandaloso, mujeres prostitutas y, lo que es más grave, menores de edad; contraviniendo así las órdenes emanadas de la Dirección General de Policía, tendientes a impedir la Asistencia de menores en esta clase de diversiones” ANCR. Gobernación. No.11479, legajo 49.

¹¹ Así por ejemplo, el 12 de octubre de 1908, el sargento de guardia informó que en su ronda de las 8 p.m a media noche, había un: “Vaile de mugeres de la vida, en casa de Delfina Granados, con su permiso respectivo”. Otro oficial informaba lo mismo, el 17 de enero de 1909 esta vez teniendo como anfitriona a “madame” María Matamoros. Véase: ANCR. Policía. No. 146, folio 30 y 48.

diversificarse aún más y expandirse bajo nuevas formas a lo largo de la ciudad capital. Las mismas prostitutas comenzaron a redefinir sus espacios. Así ellas trabajaban cerca de las pulperías, hosterías y cantinas donde alquilaban un cuarto exclusivo para llevar allí a sus clientes y aunque hubo diversas referencias que permiten ubicar que éstas eran invitadas a la casa de su cliente no parece ser que esta fuera la norma.

Las autoridades se mostraron muy preocupadas cuando las prostitutas abandonaban sus burdeles y eran invitadas por sus clientes, pues con esta práctica ellos perdían la posibilidad de supervisarlas más fácilmente. En 1895, el Jefe de Profilaxis Venérea, Manuel Leiva, le informó al Médico General del Departamento de Profilaxis Venérea que las prostitutas (sobre todo las llamadas clandestinas) brindaban servicio a domicilio a sus clientes y que tomara esto en cuenta para así evitar la propagación de las enfermedades venéreas. (¹²)

Rápidamente, las rameras que contrataban sus propios cuartos comenzaron a diferenciarse. Hubo algunas que podían vivir solas, por lo cual después de estar en el negocio llevaban al cliente a su habitación. Otras convivían con parientes o amigas (una de ellas cumplía el rol de alcahueta), con lo cual la habitación se transformaba en una casa de citas. Entre estos casos existieron variantes. Según un informe del Director de Policía don Arístides Romarin (ó Romain), en 1912 una prostituta escandalosa residente en el Paso de la Vaca, vivía con una amiga y el concubino de esta, los cuales a pesar de no escandalizar, según decía el Director de Policía, permitían que ella recibiera libremente a todo el que la solicitaba y perturbaba así a la comunidad. (¹³)

En otros casos las prostitutas se unían y formaban burdeles, lo que les permitía defenderse de los rigores y peligros de su oficio: la prisión, la reclusión en el Hospital de Sanidad, una enfermedad, un embarazo, un cliente violento o cualquier otra contingencia y llegaron a formar pequeñas barriadas en los denominados chinchorros capitalinos. Así por ejemplo, un informe del 29 de marzo de 1912, detallaba que en los denominados chinchorros josefinos existían entre 12 y 15 mujeres de la vida las cuales recibían a hombres aún cuando estaban enfermas. (¹⁴)

¹² ANCR. Policía. No. 3687.

¹³ ANCR. Policía. No. 5944, folio 22.

¹⁴ ANCR. Policía. No. 5941, folio 80.

Las prostitutas capitalinas tendieron a vivir en pequeñas casas. A los ojos de las autoridades y de muchos de los vecinos, esas moradas eran legítimas mancebías y centros de perdición, ya que ellas tendían a llevar a sus clientes. Tal visión quedaba al descubierto cuando los policías y vecinos solicitaban el traslado de aquellas rameras que les fastidiaban o la de las que se ubicaban en las cercanías inmediatas de los centros educativos. De este modo, en 1916, el Director de Policía de San José le pedía a sus subalternos que:

“... sirvase informarme si dentro del perimetro que se circunscribe la ley para evitar á los establecimientos de enseñanza, la vecindad de prostitutas tratandose de la Escuela de Parvulos No.2, en casa de Don Luis Matamoros, si viven o no prostitutas en el radio, recomendandole especialmente, que en el caso afirmativo de acuerdo con la ley, se sirva retiralas á la brevedad posible”. (¹⁵)

El imaginario social que hizo de estos cuartos verdaderos burdeles ocasionó que las autoridades fueron expeditas a la hora de expulsar a las rameras que llevaban a sus clientes a su hogar, las cuales muchas veces fueron denunciadas por sus propias comunidades. En consecuencia, aún cuando estos lugares no fueron burdeles sino simples residencias de las prostitutas, en muchas ocasiones tuvieron que marcharse de su barriada ante la presión de sus vecinos y las autoridades.

Desde luego, ante esa ofensiva las cortesanas josefinas trataron de defenderse, enfatizando que sus habitaciones no eran prostíbulos sino sus hogares. (¹⁶) A pesar de este alegato muchas veces no pudieron enfrentar la presión comunal y debieron abandonar su barriada. Un ejemplo de esto aconteció el 24 de agosto de 1916 cuando el Comandante de la Segunda Sección de la Policía de San José recibió una solicitud de colaboración del Agente Principal de Policía de Profilaxis Venérea para expulsar unas rameras, pues según él:

^{¹⁵} ANCR. Policía. No. 3316, folio 241.

^{¹⁶} En 1935, según La Prensa Libre, la Dirección General de Policía recibió instrucciones de sus superiores para desalojar a las meretrices en virtud de las constantes quejas hechas por los vecinos propietarios. Ante la inminente desahucio las meretrices se organizaron y amenazaron a las autoridades que como “... ellas no tenían casas disponibles dónde irse ni recursos para trasladarse ... si la policía procedía a echarlas de sus cuartas, ellas instalarían sus camas y sus muebles en la propia calle, hasta ver donde podían meterse” Véase: La Prensa Libre. 24 de abril de 1935, p.7.

“... a pesar de sus instancias, varias mujeres públicas que habitan en las inmediaciones de la Escuela que dirige la Señorita María Julia Cordero, situada á una cuadra de esta ciudad, en el Paseo de la Vaca, se han negado á desocupar sus casas”. (17)

Otra queja, pero esta vez de vecinos, evidenció como las prostitutas podían ser rechazadas por sus vecinos inmediatos. En 1917, los agentes de Policía, el Director de Policía y el Gobernador de la Provincia de San José, recibieron una acusación contra unas meretrices. El 24 de setiembre de 1917, el Gobernador recibió la siguiente denuncia:

“...frecuentes quejas de los vecinos de la avenida 3 oeste entre calles de 10 y 12 norte, en distintas ocasiones se han impartido ordenes al Señor Agente de Policía de Profilaxis para que por los distintos medios que la ley pone a su alcance, disponga al retiro de ciertas mujeres de mala vida que habitan en unas piezas del Sr. Carlos Cercone, situadas en una sección de la referida calle 12 norte.

Las quejas de los vecinos se fundan, no solo en los continuos escandalos que promueven sino en la circunstancia de que viven dentro del radio de 200 metros fijado en el inciso 4 del artículo 14 del Reglamento de Profilaxis, a partir de la escuela que dirige la Srita Fidelina Brenes”. (18)

El enfrentamiento continuó, pues a pesar de la acción de la policía el Señor Cercone se empeñó en alquilarle la casa a prostitutas, aunque la comunidad quería retirarlas a barrios propios de su condición o a burdeles alejados de su vecindad. (19) Como se vio en el capítulo No. IV, la comunidad las toleraba siempre y cuando estas no ejercieran cerca de sus hogares.

Pese a la unión de las autoridades y de la comunidad para expulsar o reprimir a las rameras, estas se las agenciaron para disminuir el control a que estaban sujetas. Para eso recurrieron a las fisuras que tenía el Reglamento de Policía de 1849 y la Ley de Profilaxis Venérea de 1894, ya que la primera consideraba a la ramería como una diversión privada; mientras la segunda la conceptualizaba como un oficio tolerado. Dicha reglamentación

¹⁷ ANCR. Policía. No. 5811, folio 163.

¹⁸ ANCR. Policía. No. 5811, folio 148 y 149.

¹⁹ ANCR. Gobernación. No. 5813, folio 308 y ANCR. Gobernación. No. 5792, folio 179.

posibilitaba que los policías no tuvieran libre acceso a las casas de las prostitutas. (²⁰) También debe señalarse que los burdeles y hosterías, entre otras manzanas de la época se valieron de ese recurso en mayor medida.

Además, de esos “seudo burdeles” existieron otros establecimientos que sí pueden calificarse como burdeles. En abril de 1887, los libros de ronda citaban varios hoteles, entre ellos El Víctor, Roma, Español, el de Juan Moya, Antonio Fernández y José Apao. (²¹) Estos lugares reunían, según los criterios de la policía, todas las características de un lujanar. En ellos un determinado número de prostitutas entretenían a la clientela, tenían cuartos especialmente acondicionados para comerciar sexualmente y contaban con diferentes espacios para jugar, beber, comer, bailar y, desde luego, “retozar”.

Los hoteles, principalmente los de los chinos, figuraron en la atención de los policías. Estos negocios fueron bastante vigilados puesto que existía la creencia de que además del comercio sexual en ellos se vendían drogas como el opio. La obsesión de las autoridades por los hoteles de chinos se ajustó a lo encontrado por Ruth Rosen, para el caso argentino, donde ella descubrió que la relación entre grupos extranjeros y la corrupción de las costumbres eran sobredimensionados. (²²) Las acusaciones y estereotipos contra los chinos no resultan extrañas, ya que muchos vieron con recelo la prosperidad de la comunidad china, la cual vino al país en 1874 como mano de obra barata (prácticamente esclavizados) para la construcción del ferrocarril al Atlántico y en 1887 algunos de los inmigrantes aparecían como prósperos negociantes en la capital. No faltó quien atribuyera su prosperidad a tareas turbias o licenciosas propias del bajo mundo.

La relación entre prostitución y hoteles se presentó por mucho tiempo. En algunos lugares como la Sabana que en principio eran concurridos por las rameras

²⁰ Un informe del policía de profilaxis venérea señaló que el 14 de enero de 1896. “... las casas de prostitución miradas bajo el punto de vista de orden y moralidad, son un cáncer social de difícil curación, considerados como están en la monografía de diversiones privadas en las que por lo mismo, la Policía no tiene libre acceso (art. 179 del Reglamento de Policía de 30 de octubre de 1849), pues aunque la aclaratoria de la Comisión Permanente No. 1 de 21 de noviembre de 1873 faculta á la autoridad para tomar las medidas conducentes, según la circunstancia para terminar los desordenes que pudieron originarse, los excepcionales procedimientos que se observan en tales casas, demuestran de que tales casas sean declaradas conforme la calificación que de casas de especulación hace el artículo 160 del reglamento citado...” ANCR. Policía. No. 3684, nota 361.

²¹ ANCR. Policía. No. 5031.

²² Rosen, Ruth. The Lost Sisterhood. Prostitution in America, 1900 – 1918. Baltimore, Estados Unidos. The Johns Hopkins University Press. 1983

clandestinas y sus clientes, pasó luego a ser asiento de los burdeles de la élite. A inicios de 1860 la Sabana era de uso casi exclusivo de las meretrices clandestinas o ilegales que ejercían recostadas a un árbol o en el suelo, amparadas en la lejanía del casco central, los amplios parajes oscuros y la ausencia de gendarmes. En 1895, la Municipalidad de San José le comunicaba al Señor Secretario de Estado en el Despacho de Policía:

“... varios vecinos del distrito de Mata Redonda solicitan la creación de un Agente de Policía para su jurisdicción ... es notorio que á la Sabana concurren de día y de noche patrullas de gente á dar rienda suelta á pasiones que ofenden la moral publica, atenidos á que allí gozan de entera libertad porque no hay autoridad que reprima desordenes”. (23)

El panorama fue cambiando y de una prostitución casi artesanal y clandestina se paso a los grandes burdeles, como dejó muy bien retratado Joaquín García Monge en su novela “*Hijas del Campo*”. En su novela él reflejó la problemática de aquellas campesinas bisoñas como Casilda que llegaron ilusionadas a la capital y fueron violadas por sus patrones o sus hijos, quienes si tenían algún grado de poder las instalaban en su propia casa para que así la pudieran utilizar como un burdel propio. (24) Carmen Lyra en sus cuentos sobre una familia imaginaria llamada “Cothnejo Fishy” simbolizó toda la podredumbre moral de la clase dominante y sus licenciosas formas de entretenerte. (25)

En los hoteles se explotó a las meretrices que allí se asilaban. En 1908, el dueño del Hotel Gallito, reconocido en la capital como uno de los lupanares más famosos del Mercado Central, abusaba de sus pupilas y les cobraba altas tarifas por alimentarse, dormir y beber en ese lugar. Así, mientras anunciaba los precios de los almuerzos y comidas de primera a 50 centavos y de los de segunda a 25 centavos, a sus pupilas se les cobraba hasta tres veces más por estos servicios. Otro tanto ocurría con los precios de los cuartos y las camas. Los camones de salón (posiblemente, catres hacinados donde una

²³ ANCR. Policía. No. 3785, nota 376.

²⁴ Véase García Monge, Joaquín. *Hijas del Campo*. San José, Costa Rica. Editorial Costa Rica. 1981, p. 96-101. La versión original fue publicada en 1900.

Un pasaje de la novela señala como el Melis tomó en alquiler una casa y puso en ella: “... un ajuar ostentoso; en las paredes, cuadros que representaban escenas picantes de Paris, un lindo juego de muebles de palisandro, felpudos de oso, fanales de trípodes ornados, esquineras, macetas, un rico lecho, antecama, cabezales lujosamente enfundados, un lavado y demás componentes necesarios en una habitación acomodada”, p.96.

simple cortina era lo que los separaba) se promocionaban a 25 centavos, los cuartos con dos camastros a colón y los cuartos con cama matrimonial a 75 centavos. Las prostitutas siempre debieron pagar precios mucho más elevados. (²⁶)

Los negocios designados como hostelerías cumplieron prácticamente el mismo papel que los hoteles. Aunque no necesariamente tenían cuartos para que los clientes pernoctaran, en muchos de ellos funcionaron como pequeños hoteles; ya que disponían de espacios para comer, beber, bailar, practicar juegos de azar y regocijarse con las mujeres del lugar. Tan reconocida era su actividad que los mismos policías de ronda constantemente informaban a sus superiores de lo escandaloso de estos lugares. Así por ejemplo el polizonte No. 16, don Belisario Soto, en su ronda de una a seis de la mañana informó a su comandante de guardia que:

“... En la avenida 12° osea de Museo ... en las casas contiguas á la Ostería de Lola Artavia había cuando yo yegue pleito, lo cual entre el Policía y yó lo evitamos, todo esto se deve á que ahí hay muchas mujeres de la vida alegre y la ostería, por lo consiguiente se lo pongo en conocimiento para ver que medida se toma con respecto á la oestería, pués todas las noches se forman escandalos”. (²⁷)

Denuncias como las de don Belisario Soto fueron escuchadas por los legisladores y altos funcionarios quienes dictaron leyes tendientes a controlar estos negocios, inclusive mucho antes que se promulgaran las leyes de profilaxis. El 14 de noviembre de 1887 el gobierno promulgó el decreto ejecutivo No. 27 referente a “Hoteles, fondas, posadas o casas de huéspedes” la cual fue reforzada en marzo de 1937 con el “Reglamento de Hoteles, Cafés, Restaurantes, Casas de Huéspedes, etc”. (²⁸)

El control de las hosterías fue una preocupación no sólo de legisladores y altos funcionarios ministeriales, sino también de las autoridades intermedias. De este modo, hubo diversas comunicaciones en las cuales esto se reflejó. Así por ejemplo, en 1912 la Dirección de Policía ordenó el cierre de todas las hosterías a las 11 de la noche. Según el

²⁵ Lyra, Carmen. Los Otros Cuentos de Carmen Lyra. San José, Costa Rica. Editorial Costa Rica. 1980, p. 10.

²⁶ ANCR. Policía. No. 4334.

²⁷ ANCR. Policía. No. 227, folio 196 y 197.

²⁸ Aguilar, Fernando. Leyes y Reglamentos Usuales. San José, Costa Rica. Imprenta Nacional. Tomo I p. 302-303 y del tomo II pp-1012-1015.

Director de este ente, esta medida permitiría imprimir un orden moral a dichos negocios. La lógica de ese funcionario justificaba tal medida por:

“I La apertura de las hosterías hasta las 12, la 1 y 2 de la mañana se presta admirablemente para la infracción de la ley de licores, de la de juegos y la de Profilaxis venérea como lo han venido observando la policía de orden y seguridad desde que tolera la apertura de esos negocios hasta estas últimas horas”

II Esta prerrogativa se presta para que los trasnochadores (que casi siempre son las mismas personas) hagan escándalos de toda especia con mujeres de la vida alegre, siendo así que son las únicas que á tales horas frecuentan aquellos establecimientos.

III La tranquilidad y descanso del vecindario

IV ...los cuadros que se ven en ciertos de los establecimientos indicados á deshoras de la noche, son á veces horripilantes por lo inmorales”. (²⁹)

El informe anterior mostró que las hosterías josefinas fueron muy similares a los burdeles. Allí, además del comercio carnal se dieron escándalos, riñas, ebriedad y desenfrenados actos sexuales, hechos que hicieron que los persiguiera no sólo la policía sino que también los vecinos que habitaron en sus alrededores los repudiaron.

Las acciones desenfrenadas eran tan comunes que desde las mismas comunidades se alimentaban los temores de que las autoridades policiales tenían relación con la delincuencia y la perversión. Un informe fechado el 14 de enero de 1896, del Agente Principal de Profilaxis Manuel Leiva, evidenciaba estas preocupaciones. Según él en:

“... esas casas sino todas, la mayor parte son refugio de criminales, asilos para cometer delitos, impunemente, chinchorros para pescar infelices que en estado de beodos entran con sus bolsillos repletos de dinero y salen con ellos vacíos merced á hurtos supuestos, y escuelas de niños que esas mujeres sacrifican en las aras de su ambición, de su vicio, en la prostitución”. (³⁰)

En el criterio de autoridades como Leiva, las cafeterías vinieron a ser escondrijos y antros semejantes a las hosterías. El mismo Director de Policía mencionaba que:

²⁹ ANCR. Policía. No. 4270, folio 5.

³⁰ ANCR. Policía. No. 3684, folio 361.

“por las razones generales del sociego público, conviene tambien se sostenga la orden de cerrarlas á las 11 p.m.”. (³¹)

A pesar de los esfuerzos de las autoridades para limitar los horarios de estos establecimientos se encontraron con la resistencia de los chulos. Poco tiempo después de emitir una orden en ese sentido el Director de Policía, Arístides Romain, recibió una apelación de revocatoria que le exigía detener los cierres nocturnos. Entre la mayoría de los firmantes de esa petición figuraron reconocidas alcahuetas y chulos josefinos, entre ellos: Filomena Angulo, Josefa Chacón, Simona Badilla (todas antiguas prostitutas que luego pasaron a ser encubridoras y proxenetas), Jesús Aymerich y Don Vicente Blen. (³²) Al igual que las prostitutas, estos manejaron muy bien los conceptos dominantes de “ganancia” y “libertad comercial” lo que hizo que el Secretario de Estado en el Despacho de Policía tuviera que derogar la prohibición del Director de Policía de la ciudad capital.

Los garitos fueron un caso distinto de los ya citados. Si bien dentro de ellos podía desarrollarse la prostitución, esta no era su vocación. Las meretrices formaron parte del entretenimiento y lo fuerte de estos negocios lo constituyan los juegos de azar; tales como los dados, las cartas, la ruleta y el billar, entre otros, la mayoría de ellos prohibidos. En esos lugares el licor se sumó a la presencia de las “damiselas de la noche”; allí el disfrute sexual con las prostitutas quedó de último ya fuera para celebrar a la diosa fortuna o hacer más llevadero el sufrimiento de la derrota. (³³) Algunas de esas casas de juego se llamaban eufemísticamente “clubs”. Bajo el alero de esos lugares se reunió una clientela salida de la élite o de sectores medianamente acomodados. A pesar de ese apelativo estos fueron “negocios” donde el “vicio” y la “corrupción” estaban al orden del día. Efectivamente, locales como el Don Gonzalo Póveda y su Club “VICTORIA” no tuvieron nada que envidiarle a un garito, ya que allí se entremezclaron fácilmente prostitutas y jugadores. (³⁴)

³¹ ANCR. Policía. No. 4270, folio 5.

³² ANCR. Policía. No. 5945, folio 72.

³³ ANCR. Policía. No. 5693, folio 345. Sin embargo, hay que tener el cuidado de no generalizar pues algunos de esos garitos no fueron equivalentes a los prostíbulos josefinos. Así por ejemplo, en marzo de 1906, un informe policial enlistó varias casas de juegos pertenecientes a artesanos, barberos y pequeños comerciantes. La averiguación registró los siguientes garitos: “**Paso de la Vaca Antonio Insera en su Establecimiento frente la Casa de Don Pedro S. Paes; Patrosino Soto en su Zapateria; San Francisco de Mata Redonda; Jesús Obiedo Tras el Colegio de Señoritas; Ramón Muñoz frente el Cometa; Adan Mora; en los bajos de Mariano Guardia José Posto**”. ANCR. Policía. No. 2076.

³⁴ ANCR. Gobernación. No. 8050, folio 35.

En la década de 1900, surgieron burdeles que no disfrazaron su actividad y aunque mantuvieron los nombres de hostelerías, cafeterías, hoteles o garitos entre otros, en la realidad fueron auténticos lupanares. Uno de esos negocios fue el de Don Daniel Amaya, dueño de varios burdeles capitalinos, entre ellos uno llamado “Un Sueño de Amor”, en Mata Redonda. En 1910, este negocio era uno de los preferidos por varios conspicuos miembros de la oligarquía liberal. Amaya no escatimó en tener a las mejores prostitutas josefinas; incluso, introdujo a menores de edad en el lenocido, esto con el afán de complacer los minuciosos gustos de la élite capitalina. Las fuentes consultadas no indican si fueron sus relevantes contactos y clientes los que impidieron que su negocio fuera cerrado.

Semejante suerte tuvo don Manuel de Santa Cruz quien contaba con varias mancebías a lo largo y ancho de la capital, a los que siempre calificó de hoteles y restaurantes. El Hotel Paris a pesar de ser reconocido como lúpanar josefino y ser denunciado en varias ocasiones nunca fue clausurado; ante el éxito alcanzado su concubina abrió otro negocio, el “Restaurant Paris”. La impotencia e irritación mostrados por el Director de Policía, don Carlos Jiménez, fueron mínimas comparadas con el enojo de la comunidad, pues para ellos el “Paris” era un negocio:

“...frecuentado mujeres de mala vida y por menores de edad que allí permanecen hasta altas horas de la madrugada, sin que la policía, con todo su rigor, aplique al señor Santa Cruz, las disposiciones de la ley”.⁽³⁵⁾

A finales de la década de 1920, se dio un gran cambio de actitud hacia las prostitutas y su ejercicio. La sociedad y la legislación se hicieron cada vez más intolerantes con las rameras y las mancebías, por lo que forzó a estas a la clandestinidad. Los lupanares volvieron a refugiarse bajo el nombre de negocios legales, tales como cafeterías, hosterías, hoteles, restaurantes y tuvieron que aparentar la honradez. Esta era una vieja estrategia que se forjó desde tiempo atrás pero que en épocas de represión resultó idónea para evadir la ley.

³⁵ ANCR. Gobernación. No. 5692, folio 109. Para otras referencias sobre el caso véase ANCR. Gobernación. No. 3325, folio 271 y ANCR. Gobernación. No. 5697, folio 72.

La estructura de los burdeles volvió a cambiar en la década de 1940 ya que tres años más tarde se promulgó una ley que prohibía la prostitución. En ese año, burdeleros y prostitutas debieron ocultarse ante la persecución de las autoridades. De este modo, sólo entre marzo y noviembre de 1943 se atendieron ocho denuncias, las que fueron rápidamente castigadas. Además se realizaron múltiples investigaciones que aunque no llegaron a ser juzgadas fueron una muestra del creciente desvelo por parte de las autoridades policiales y sanitarias en su intento por controlar los burdeles.

En esos años, el accionar de la policía se hizo más implacable, el 26 de marzo de 1943, el Secretario de Gobernación, Don Carlos María Jiménez le pidió al Director General de Policía la presencia de un detective en el burdel propiedad de doña Francisca Pérez el cual estaba ubicado 75 varas al norte de la Escuela Mauro Fernández. A pesar de que uno de sus vecinos, don Rómulo Artavia, era un importador de reconocida solvencia y juró que doña Francisca era una mujer honesta, las investigaciones detectivescas dieron por resultado que el Director de Policía, Alfonso Sáenz, mandará a desocupar en menos de ocho días su local libertino. ⁽³⁶⁾ Este caso, fue interesante pues la información recabada por el cuerpo de detectives podía cuestionar los testimonios de los testigos, antes tomados como verídicos.

La represión de los burdeles fue acompañada de una mayor profesionalización y especialización de la policía y su nueva sección de detectives. Prohibida la prostitución estos investigadores gozaron de un mecanismo que les permitía intervenir en la vida cotidiana de las prostitutas. Esto hizo que gobernadores y municipales utilizaran constantemente la sección de detectives para vigilar los lupanares establecidos. El 7 de junio el Gobernador de San José requirió a esta agencia una pesquisa sigilosa de la Señora María Campos quien tenía una casa de citas en el Barrio la Constructora. La indagación policial confirmó las sospechas y doña María resultó rápidamente expulsada de su barriada. ⁽³⁷⁾

³⁶ ANCR. Gobernación. No. 9548, legajo 85.

³⁷ ANCR. Gobernación. No. 9548, legajo 88, copia 4913. Para tener una idea los requerimientos del Secretario de Gobernación es conveniente observar uno de ellos solicitado el 8 de junio de 1943 al Director General de Detectives. En ese día el Director recibió la orden de:

“... dar instrucciones a uno de sus subalternos con el objeto de que averigue si es cierto que en los sectores que en seguida le indicio, de esta capital funcionan dos casas de tolerancia y quienes son sus dueños. Se nos informa que en la Avenida 3a. entre Calles 6a. y 8a. existe una que explota un señor

La efectiva acción de los detectives hizo que las alcahuetas recurrieran a diversas estrategias de supervivencia. Entre las dos más importantes sobresalió la de presentarse como honestas o apelar a la commiseración de la autoridad. En el primer caso una alcahueta o burdadero (chulo) declararon con relación a su estado civil, edad, profesión o cualquier otra característica que les presentara como mujeres u hombres honestos y lejos de la alcahuetería o el proxenetismo.

El segundo recurso era de tipo sentimental. Justamente fue doña María Campos Astúa quien apeló una investigación en su contra recurriendo a tales artimañas. Ella comenzó a justificar que su viudez, su avanzada edad, la cual frisaba los 65 años y desde luego sus oficios honestos como características que la hacían libre de la categoría de celestina. No obstante, ella sabía que tal perfil no podía por si solo desvirtuar la investigación de los detectives, por lo que recurrió a los argumentos lastimeros. Según ella:

“... Ha habido error en las informaciones que se le han suministrado al Ministerio. Antes, ha ya mas de diez años que tuve una casa de citas, pero que fué en ese género, modelo, ya que jamás hubo escandalos ni mi casa se prestó a murmuración.

Ahora ya no tengo ese modus vivendi; vieja, achacosa, frisando en los sesenta y cinco años y agregando a las amarguras que la vejéz da, hago la vida del culto, del mayor de los sacrificios humanos. Dedico mis años decadentes al servicio de ese humanismo de que nadie escapa y del cual hago mi credo y mi alta devoción: un hijo inválido de toda invalidéz, que padece dolencia orónica y que lleva más de nueve años de absoluta postración en cama perenne. Esa es la herencia de mis setenta y cinco años de trabajo; llegar a ellos sin casa en que vivir, sin recursos de ninguna clase y sin los mas preciados, la energía vital que llega a su ocaso. Para sobrevivir a las intransferibles urgencias de la subsistencia de mi hijo inválido y la mía, me dedico a atender a dos comensales y a lavar ajenas ropas, pero no a abrirlle puertas a la prostitución ni al escandalo”. (38)

Los argumentos de doña María pretendían tener una fuerza desgarradora con la cual pudiera commover a las autoridades de Gobernación. Por ello pidió la declaración de

español a quien llaman don Segundo; y que en Calle 8a. entre Avenidas 3a y 5a. hay otra de una señora Zoila Guerrero” ANCR. Gobernación. No. 9548, legajo 88, copia 4933.

El caso señalado evidenció nuevas formas de supervisión policial, donde los detectives se ocultaban y comenzaban a recolectar informaciones de conducta. Tal práctica no sólo la sufrieron las prostitutas y demás grupos marginales, sino también el resto de los sectores populares.

varios médicos filántropos los cuales descendían a los bajos mundos de los sectores populares y del lumpen a cumplir tareas caritativas, entre ellos Rafael Angel Calderón Guardia (en ese entonces presidente de la República), Julio Ovares, Chacón y Nilo Villalobos quienes justificarían los padecimientos de su hijo.

A pesar de esos argumentos la acción de los detectives se sumó con las denuncias de la comunidad, para mala suerte de doña María, sus vecinos Eusebio Castro Montero y Mariana Lobo de Córdoba echaron al suelo su defensa. El primero le manifestó al Secretario de Gobernación:

“La presente tiene por objeto poner en conocimiento de Ud. algo grave para la tranquilidad, la moral y el buen ejemplo para los menores hijos de todas las personas q tenemos la desgracia de vivir en el Barrio de Angeles con motivo de haber en nuestro vecindario dos casas de cita de unas personas llamadas María Campos y Victoria Soto.

Hace mucho tiempo se han elevado quejas por escrito a la policía, por todos los vecinos de este lugar y hasta la fecha sólo se ha logrado que se vayan del vecindario algunas mujeres públicas, pero las casas de citas de las señoras Campos y Soto aún permanecen en ese negocio inmoral. El dueño de las casas donde están las casas de citas [son de un] señor llamado Carlos Diez, dice que estas señoras tienen permiso de Ud. para vivir en este sector de la capital en su citado negocio”. (³⁹)

Por su parte, doña Mariana Lobo dijo a don Máximo Quesada, nuevo Secretario de Gobernación que en:

“... las casas del español Carlos Diez que se encuentran en la manzana dicha [al este de la Iglesia Los Angeles], se halla una señora llamada María Campos y a la vuelta de dicha señora, un individuo llamado Pedro Flores con este negocio indecoroso, ambas personas, provocando escándalo en un vecindario honrado ... como nosotros no podemos seguir soportando esta clase de vecinos que dan mal ejemplo, no solo a nuestros hijos menores, sino a los escolares que concurren a los colegios”. (⁴⁰)

Los argumentos citados por doña Mariana Lobo y don Eusebio Castro Montero fueron fundamentales para desvirtuar los argumentos de las burdeleras y chulos de la capital. Ante la acción conjunta de los detectives y los vecinos mujeres como doña María

³⁸ ANCR. Gobernación. No. 9521, legajo 76.

³⁹ ANCR. Gobernación. No. 9521, legajo 76.

Campos y otras alcahuetas tuvieron que abandonar el negocio o trasladarse a otro sitio. Entre ellas pueden citarse a Caridad Rodríguez, (⁴¹) Elida Valverde (⁴²) y Leonor Porras, (⁴³) entre otras.

Los periodistas fueron otros personajes que colaboraron con los detectives en la persecución de los lupanares y en la creación de un clima de intolerancia social hacia la prostitución. El 18 de setiembre de 1943, apareció en el Diario de Costa Rica, la denuncia de una mancebía en las cercanías de la Clínica Bíblica; ante esto el Secretario de Gobernación se apresuró a solicitar una investigación al Director General de Policía. El Secretario le decía a su Director de Policía:

“... hoy se publica un artículo intitulado “Una Casa de Citas que Debe ser Vigilada”, por medio del cual da cuenta de que en las vecindades de la Clínica Bíblica, en la Avenida 14, en la casa No. 711, se ha establecido un verdadero centro de prostitución, donde concurren jovencitas menores de 15 años y expanden licores sin patente”. (⁴⁴)

El artículo periodístico hacía mención de que dicha mancebía pertenecía a un turco y que allí llegaban militares norteamericanos a gozarse de las prostitutas adolescentes que permanecían en ese negocio. (⁴⁵) La denuncia del periódico y los argumentos de la explotación de las doncellas, proporcionaron los elementos necesarios para crear una alarma social que puso, a su vez, a actuar a los cuerpos de detectives.

Las maestras y los directores de escuelas fueron otro grupo que se aliaron con los detectives de policía en su lucha contra la prostitución. Así por ejemplo, el personal docente de la Escuela del Atlántico, ubicado en las cercanías de la Estación del Ferrocarril y el Parque Nacional, denunció la presencia de un lupanar cercano con lo que obligó a las autoridades a desalojarlo. (⁴⁶)

A pesar de la vehemencia de la legislación y la acción concertada de detectives, vecinos, periodistas y maestras, en 1944, el arrebato represivo comenzó a amainar. Las

⁴⁰ ANCR. Gobernación. No. 9521, legajo 76.

⁴¹ ANCR. Gobernación. No. 9521, legajo 78.

⁴² ANCR. Gobernación. No. 11374.

⁴³ ANCR. Gobernación. No. 13318, legajo 14.

⁴⁴ ANCR. Gobernación. No. 9548, legajo 128, copia 8191

⁴⁵ ANCR. Gobernación. No. 22247, copia 8190.

⁴⁶ ANCR. Gobernación. No. 11196, legajo 102 y ANCR. Gobernación. No. 12135, copia 2914

autoridades comenzaron a prolongar los procesos y las denuncias empezaron a empantanarse. Sin duda los burdeles disfrazaron bien sus negocios y sin una legislación que regulara o permitiera su intervención, tendieron a escapar de la acción policial.

Esas mismas circunstancias hicieron crecer y expandirse las casas de citas clandestinas a lo largo y ancho de la capital. Así por ejemplo, el burdelero Rodrigo Smith pudo mantener abierto su negocio la “Cafetería el Genio Alegre” por mas de un mes,⁽⁴⁷⁾ y trasladar su lupanar a otro lugar. Los burdeles fueron ocupando sitios cercanos a la capital, principalmente en los distritos rurales como la “Y Griega”, “el Barrio María Aguilar”⁽⁴⁸⁾ y en los alrededores de barrios elitescos como “Amón”, “Otoya” y “Aranjuez”.⁽⁴⁹⁾ De la misma forma, se multiplicaron las zonas de tolerancia como “Angeles” y “Calle 12”.⁽⁵⁰⁾ El aumento de las casas de citas y burdeles clandestinos fue incentivado, paradójicamente, por la nueva ley represiva, la cual apenas duró seis años.

La impotencia de las comunidades y el fracaso de la ley represiva llevó a muchos ciudadanos a quejarse ante las autoridades de más alto rango del país. El 2 de febrero de 1949, le fue enviada al señor José Figueres, en ese entonces Jefe de Facto de Junta Fundadora de la Segunda República, una carta anónima firmada con el seudónimo de una “costarricense”. En esa misiva se le decía que:

“... Muchas madres sufridas, que hemos luchado con pobrezas y sacrificadas, para criar nuestros hijos, le suplicamos a Ud, ya que es un buen amigo y compañero de nuestra Patria Costa Rica. Nadie cómo ustedes los hombres de inteligencia, y las autoridades, que se levanten contra la prostitución. Las rameras, son las que a la escondida, venden cigarros de marihuana y regalan, para embriagarles el corazón a los hombres. para así robarles el dinero. Por eso hay ruinas en el paíz y en los hogares; los hogares se destruyen por ellas; por ellas son las malas enfermedades y malos portes de Padres de hogar por ellas se burlan los hombres de las madres...”. (⁵¹)

⁴⁷ ANCR. Gobernación. No. 22249, copia 9698 y ANCR. Gobernación. No. 22253, copia 484.

⁴⁸ ANCR. Gobernación. No. 11479, legajo 49.

⁴⁹ ANCR. Gobernación. No. 13318, legajo 14.

⁵⁰ ANCR. Gobernación. No. 22268, copia 2200; ANCR. Gobernación. No. 22269, copia 2898; ANCR. Gobernación. No. 22260, copia 6982; ANCR. Gobernación. No. 11267; ANCR. Gobernación. No. 11196, legajo 115; ANCR. Gobernación. No. 11196, legajo 120 y ANCR. Gobernación. No. 13708, legajo 21..

⁵¹ ANCR. Gobernación. No. 13708, legajo 22.

Manifestaciones como las anteriores revelan la desilusión en torno a las leyes que reprimían la ramería. El anhelo del autor (o autora) de la carta era que junto con la revolución del 48 y la llamada Segunda República el gobierno pudiera acabar con los prostíbulos y meretrices, esperanza que difícilmente se cumplió.

4- LA CLIENTELA.

El análisis de la clientela de las meretrices ha sido un problema de reciente interés en el estudio de la prostitución, desafortunadamente las fuentes no permitieron esclarecer la mayor parte de sus características. Autores como María Atondo, Timothy Gilfoyle y Margareth Rago han destacado el papel de estos sujetos anónimos en el desarrollo y transformación de la ramería.

Para Atondo, las altas tasas de masculinidad que predominaron en la sociedad colonial mejicana fomentaron el crecimiento de la prostitución, fenómeno agravado por un gran número de solteros que retrasaban su edad de casamiento. A esto se unía un gran contingente de familias que no podían acumular las dotes necesarias para que las familias crearan alianzas matrimoniales y con ello reprodujeran las tradicionales estrategias de sobrevivencia familiar, por lo cual algunas cabezas de familia vendían a sus miembros femeninos para que ejercieran la prostitución. De este modo, para Atondo la clientela fue un catalizador de la desigualdad social y un mecanismo que hacía rentable este tipo de opciones familiares.⁽⁵²⁾

Los trabajos de Timothy Gilfoyle sugieren que los gustos de la clientela de las meretrices jugaron un rol determinante en la estructura de la prostitución. Según este investigador, entre 1790 y 1920, en la ciudad de Nueva York el desarrollo de la “ramería” se ubicó dentro del contexto de la comercialización del sexo, la cultura que él denominó “deportiva masculina” y el desarrollo de nuevas formas entretenimiento masivo. La explotación económica de la prostitución se unía, esta vez, tanto al aumento del número de hombres como a un creciente deseo de estos por disfrutar de la compañía femenina en las inéditas y sofisticadas formas de distracción que, entre los siglos XIX y XX, se daban

⁵² Atondo, María. Amor venal y condición femenina en el Méjico Colonial. Méjico D.F., Méjico. Instituto de Antropología e Historia. 1992, p.30-31.

en la ciudad de Nueva York. Según este autor, todos esos factores potenciaron el desarrollo de la “ramería” que se intensificó aún más por el matrimonio tardío, un aumento en la actividad sexual prematrimonial y, desde luego, por la existencia de una tolerancia gubernamental excesivamente indulgente en lo relacionado tanto con la comercialización del sexo como en la laxitud de las costumbres sexuales masculinas. (53)

Por su parte Margareth Rago, encontró para el caso de Sao Paulo que entre 1890-1930 los lupanares tendieron a insertarse en el mundo del placer y la sociabilidad de la ciudad. La urbanización y la complejidad social crearon formas de recreación como los bares, cafés, salas de baile, hosterías, donde la ramería tendió a entremezclar a los famosos "dandys" y bohemios con los impetuosos jóvenes lujuriosos y los humildes campesinos y artesanos. (54)

En el caso costarricense, también resultó difícil establecer la relación entre el crecimiento de la prostitución y los deseos de su clientela. Las fuentes a este respecto mostraron casi una total oscuridad, aunque es muy posible que la interrelación entre ambos fenómenos fue tan intensa como la planteada por Atondo, Gilfoyle y Rago.

⁵³ Véase: Adler, Jeffry. En Journal of Social History. Vol. 26. No. 4. 1993, pp. 909-910; Jenness, Valerie. En Gender & Society. Vol. 8. No. 2. 1994, pp. 269-270

⁵⁴ Véase Rago, Margareth. Prazer e Socieabilidade no Mundo de Prostituição em São Paulo, 1890-1930. En: Luso-Brazilian Review. Vol. 30. No.1. 1993, p.39ss.

Diversos trabajos han ido más lejos y han observado la vinculación entre la comercialización del sexo y la expansión de los burdeles. Autores como Timothy Gilfoyle, Joel Best, Donna Guy y Marilyn Wood Hill señalaron como el auge de la cultura de masas y del entretenimiento a gran escala facilitaron la difusión de los burdeles (Best, Joel. Careers in Brothel Prostitution: St Paul 1865 – 1883). En: Journal of Interdisciplinary History. Vol.12. No. 4. 1982, p.599 y 606; Guy, Donna J. White Slavery Public Prostitution in Argentina. 1913-1936. En: Latin American Research. Vol 23. No. 3. 1988; y Cohen Patricia Cline En: Journal of The History of Sexuality. Vol. 5. No.4. 1995, pp. 645-647). Incluso, estos investigadores relacionaron el desarrollo de los prostíbulos con la expansión de la cultura de masas, a través de conceptos como el de “cultura deportiva masculina” desarrollado por Gilfoyle. Esta vinculación trató de explicar la relación progresiva entre tres factores como fueron la difusión de nuevos negocios, la diseminación vertiginosa en las ciudades y las inéditas formas de entretenimiento asociadas con el ascenso de una música de gran intensidad sensual con de renovadas formas de deseo. Precisamente, autores como Alain Corbin le dieron un fuerte peso a este último factor. Para él, los anhelos y ambiciones sentimentales del cliente fueron fundamentales para que la prostitución evolucionara de determinadas formas, generara una diversificación de las prostitutas y, desde luego, como en torno a él giraban las expectativas de éxito o fracaso de los nuevos negocios y formas de entretenimiento que se iban introduciendo (véase: Corbin, Alain. La prostituta en la Francia del siglo XIX.... Cabe mencionar que Rosa María Cutrufelli (en su artículo: “La demanda de Prostitución”) también señaló un papel fundamental del cliente en el desarrollo de la ramería, a pesar de su anonimato en las fuentes policiales. Ambos trabajos están publicados en la revista Debats. No. 24. Valencia, España. 1988, pp. 23 ss).

Según Rachel Fuchs, los gustos de la clientela siguen siendo analizados por Corbin en el libro Women for Hire: Prostitution and Sexuality in France after 1850. Véase: Journal Modern History. Vol. 65. No.4.. Diciembre. 1993, pp. 863-866.

Con todas las previsiones del caso, se puede afirmar que entre los asiduos clientes de las rameras josefinas estuvieron los policías. Estos al ser miembros de los sectores empobrecidos de la capital tuvieron mayor contacto con las meretrices clandestinas. Esto por tres razones básicas. Primero, eran mujeres solas que necesitaban establecer amistad con las autoridades que las vigilaban. Segundo, los agentes hacían uso de su poder para usufrutar de ellas, a lo cual éstas no podían negarse. En el caso de las prostitutas legales no siempre tuvieron que aceptar la amistad íntima con los policías, pues la ley de profilaxis les toleraba su oficio por lo que estas tuvieron una ventaja relativa con respecto a las meretrices clandestinas. Finalmente, las rameras ilegales podían ser concubinas, como ya se apuntó de características muy variadas por lo que la simple concubina de un policía podía pasar como prostituta a los ojos de la comunidad o de otras autoridades.

Aún reconociendo la estrecha relación entre las prostitutas clandestinas y los policías resultó imposible establecer como estas autoridades modificaron el desarrollo de la prostitución. Efectivamente, había tantos casos con realidades tan diversas que resultaría casi imposible detectar las transformaciones que produjo esta clientela en el desarrollo y estructuración de la prostitución clandestina. Consecuentemente, la conexión entre las prostitutas menores de 15 años, las mayores de 30, las escapadas o rebeldes, las clandestinas, las magdalenas o caídas, las enfermas, las de bailes, las rurales, o las de barrios empobrecidos, sirvientas y las mujeres solas (que en muchos casos eran consideradas por incontables autoridades y vecinos como meretrices) y los clientes que ejercían el oficio de policías seguirá siendo desconocida.

Lo cierto del caso es que para las autoridades superiores (tales como los Agentes, los Directores, los Comandantes; los Jefes Políticos y los Gobernadores, entre otros) existía una peligrosa relación cotidiana y fraterna entre las prostitutas y los policías josefinos (fueran estos polizontes, detectives, policiales, serenos, guachimanes o guardias). Esa preocupación llevó a las máximas autoridades a supervisar a sus subalternos a través de investigaciones disciplinarias y la promulgación de decretos.

Las denuncias contra aquellos policías que intimaron con las meretrices fueron continuas a lo largo del periodo estudiado. Así por ejemplo, el 27 de mayo de 1889, el Jefe Político de Escazú denunció al policía Saturnino Porras por que este andaba con las

prostitutas Josefa Céspedes Castillo y Juana Castillo Céspedes. ⁽⁵⁵⁾ Al parecer don Saturnino defendía y disfrutaba la compañía de dos meretrices en las lejanías de San José. A los ojos de la comunidad esto era indecente y escandaloso por lo cual lo denunciaron ante las autoridades superiores, las cuales lo acusaron de corrupto y lo castigaron rápidamente.

En la ciudad, la relación entre policías y rameras fue aún más escandalosa. Las acusaciones conforme avanzaba la urbanización capitalina fueron cada vez más frecuentes. El 7 de octubre de 1896, el Jefe de Profilaxis Venérea de San José mencionaba como:

“Todos los empleados especialmente los de Policía, estamos en el deber de dar un buen ejemplo con nuestras costumbres y con nuestra obediencia y respeto á las autoridades; sin embargo [tengo que informar] á Ud. por segunda vez sobre las faltas de la Policía Activa, según el parte que de la ronda de anoche me ha sido dado hoy por los Agentes de Profilaxis Venérea Don Joaquín Hidalgo y Don Juan Pérez, los cuales dicen lo siguiente: “En un lugar oculto y oscuro en el Parque Nacional frente al Colegio de Sión, á las nueve y media de ayer, estaba Flora Araya, sirviente de la casa del Doctor Juan José Ulloa en alagos amorosos con el policía No. 38 Agustín Coto y requerida la mujer por su nombre y lo que hacía en aquel lugar tan deshoras, así el policía como la mujer, faltaron con injurias á la autoridad de dichos agentes tratandolos de vagos ó infelices y que solo por medio de las mujeres podian pasar, añadiendo el policía que se acercara cualquiera de ellos si eran tan hombres, esto en estilo amenazante, por lo cual yendo desarmados allí quedaron dicho policía con la mujer...”. ⁽⁵⁶⁾

El caso anterior fue interesante por varias razones. Por un lado, por el conflicto manifiesto entre las autoridades de profilaxis y los de la policía activa. De este modo, fue posible percibir las disputas entre las autoridades de bajo rango y la diferencia de percepciones existente en esta institución. Un mes después de ese incidente, el señor L. Lizano (comandante de la policía activa) en lugar de actuar contra sus propios agentes vilipendiaba a las autoridades y los oficiales de higiene y de profilaxis tratándolos de incompetentes y corruptos. Según Lizano:

⁵⁵ ANCR. Gobernación. No. 31708, folio 17.

⁵⁶ ANCR. Policía. No. 3706, nota 229.

“La higiene y profilaxis venérea estan en lamentable estado de abandono ... siendo esos empleados ... de nombramiento municipal y cuya remoción solo incumbe al Ayuntamiento, hay que soportarlos mientras este no tome cartas en el asunto”. (57)

En segundo lugar, el caso demostró que varios policías tenían un contacto íntimo y fraternal con algunas prostitutas, lo cual pareció ser una norma a lo largo del periodo de estudio. Según varios reportes y acusaciones contra las autoridades hubo una estrecha unión cotidiana entre éstas y las rameras. Tan comunes eran que incluso podían ser usados como ataques contra una autoridad al momento de resolver rencillas personales. (58)

En tercer lugar, el caso corroboró los hallazgos de Steven Palmer en lo referente al consumo de heroína. Para Palmer, los policías fueron reclutados dentro de los mismos sectores populares con la finalidad de ejercer un mejor control sobre ellos. (59) En consecuencia, la relación cotidiana entre prostitutas y policías fue parte de la política de inspección social promulgada por la clase dominante.

En cuarto lugar, quedó expresada una práctica común de los policías quiénes bebían e intimaban con las sirvientas o prostitutas en las callejuelas o parajes oscuros de la ciudad. Muchas veces los informes señalaron como una autoridad era descubierta por sus colegas con los pantalones en las rodillas y “cubriendo” a su compañera. Otros partes señalaron a los policías acompañados de jóvenes que tenían sus enaguas levantadas y los calzones en el suelo. En cualquiera de los casos cuando los policías eran sorprendidos por otros compañeros se armaba la gresca. (60)

⁵⁷ ANCR. Policía. No. 3680, nota 228.

⁵⁸ En los ataques personales o difamatorios contra una autoridad resultó oportuno endilgarle un contacto amoroso con alguna ramera. Los libros de comunicaciones de la Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación y Policía se encontraron varios de estos casos. Así por ejemplo, en enero de 1896 el escribiente Napoleón Umaña fue destituido por el Gobernador por recibir denuncias de que andaba con mujeres de profilaxis paseando del brazo de ellas públicamente. Ante esa denuncia tuvo que recurrir a otros policías y agentes para que desmintieran la acusación y demostraran que la delación era un embuste. ANCR. Policía. No. 3684.

⁵⁹ Palmer, Steven. Pánico en San José. El Consumo de Heroína, la Cultura Plebeya y la Política Social en 1929. En: Molina, Iván y Palmer, Steven. El Paso del Cometa. Estado, Política Social y Culturas Populares en Costa Rica (1850/1950). San José, Costa Rica. Editorial Porvenir Plumsock Mesoamerican Studies. CIRMA. 1994, pp. 210-212.

⁶⁰ Al respecto véase: ANCR. Policía. No. 3706, nota 223; ANCR. Policía. No. 3706, nota 224; ANCR. Policía. No. 3706, nota 229; ANCR. Policía. No. 982, nota 496; ANCR. Policía. No. 146, nota 86; ANCR. Policía. No. 163, folio. 210; ANCR; ANCR. Gobernación. No. 32380, folio 10 ss. y

Los contactos entre policías y meretrices crearon fuertes lazos de amistad que podían facilitar la evasión de ellas no sólo de un arresto, sino también de la cárcel, el hospital o de las diversas disposiciones dictados por los registros de profilaxis. Tanto los comandantes, como los Agentes de Profilaxis se quejaron constantemente de esas lealtades sostenidas por sus subalternos. Precisamente, el señor C. Volio, Jefe de Higiene de Profilaxis Venérea de la Provincia de San José, dirigió una carta el 21 de setiembre de 1896 al Secretario de Estado en el Despacho de Policía señalándole:

“... Como legalmente se colige, pocas son las personas que como los individuos de Policía Activa, están mas al cabo de las mujeres de mala conducta, especialmente de aquellas que son de prostitutas públicas, sin embargo, siempre que algún policía se le llama á declarar, sin reparo alguno se niegan á la autoridad á dar testimonio contrariando la ley y prestando que tienen orden de su comandante de no declarar en pro ni en contra de alguna prostituta ...”. (⁶¹)

Como puede desprenderse de esa nota, los policías fueron clientes frecuentes de las prostitutas. Para ellas, estos clientes no sólo le proporcionaban una remuneración pecuniaria sino que además les brindaban otros servicios no monetarios, pero igualmente importantes como lo fueron la protección y la evasión de la ley. Por ende, para ellas fue trascendental mantener esta clientela.

Los soldados también frecuentaron a las prostitutas. No obstante, por estar concentrados en cuarteles y no estar vigilando las calles, a menos que tuvieran un rango militar capaz de influir en los jefes de policía y de profilaxis, no pasaron de ser simples clientes.

Otros clientes fueron los artesanos, jornaleros o empleados públicos (con puestos muy inferiores en la administración publica). Los partes policiales insinúan que estos fueron los principales usuarios. Los informes policiales afirmaron que eran estos sectores los que en la misma calle y sin guardar ningún pudor y decencia disfrutaban del quehacer de las prostitutas. El 30 de diciembre de 1906, don Nicomedes Rojas Ramírez denunció ante el Agente Segundo Principal de Policía que:

Gobernación. No. 26262, folio 10. En varios de esos casos las peleas y los espectáculos lascivos eran castigados con días de arresto o multas. En pocos casos se llegó a la destitución de las autoridades.

“... anoche entre 7 y 8 de la noche, pasando por la calle del Rincón de Cubillos vi que estaban la Acuña y Otarola cohabitando a la orilla de la calle y como hacia luna lo distinguí claramente.

Unos niños más venían para la retreta y donde observaron ese espectáculo se devolvieron y tomaron otra calle. En el acto le dí cuenta al Policía de linea quien los condujó a la detención”. [el policía Fermín Díaz Muñoz fue más explícito al reafirmar la denuncia de Don Nicomedes, de este modo Díaz declaró que:] “... en efecto llegué al lugar y los encontre en el acto y casi tengo necesidad de bajarlo de encima de la mujer. Debo advertir que la calle en cuestión es muy transitada por personas ...”. (62)

Muchos de los clientes de estas prostitutas callejeras y clandestinas no tenían el menor reparo en “aparearse” los calzones, “subirle” la enagua a su improvisada amada y, como decía don Fermín, “montarse encima de la mujer”. Incluso, hubo partes policiales que señalaron como estos clientes no respetaban ni siguiera las paredes de las iglesias (63), o las cercanías de un edificio público. (64)

Algunos de estos artesanos, jornaleros y funcionarios de poca monta concurrían a la casa de estas prostitutas clandestinas. Estas eran, por lo general, chinchorros construidos con latas y cartones viejos. Según los partes policiales, en el mejor de los casos eran covachas de madera vieja y antihigiénicas. A estas moradas podían asistir diversos parroquianos a degustar de los placeres ofrecidos por una o varias meretrices. En noviembre de 1911 dos rameras, Doña Ramona Chavez Castillo y Dulcelina Corella, estaban:

“... en hechos inmorales en una pieza con tres individuos estando desnudas y alumbrándose con una candela dando lugar a miradas indiscretas del público, por las rendijas de la puerta”. (65)

Las prácticas dadas en los sectores populares reproducían los nuevos “show” que saboreaban las clases dominantes en burdeles como “Shoting Club” (sic), “Paris”, “Un

⁶¹ ANCR. Policía. No. 3706, nota 219.

⁶² ANCR. Policía. No. 2745, folio 119.

⁶³ ANCR. Policía. No. 137. Ese fue el caso de doña Josefina Hernández, quien ejercía en el Costado de la Iglesia de la Catedral, a las 11 de la noche

⁶⁴ ANCR. Gobernación. No. 3319, folio 429. En las cercanías del Pacífico los policías informaron de un gran numero de prostitutas y vagos que ejercían sus malas costumbres en presencia de gran cantidad de gente.

⁶⁵ ANCR. Policía. No. 138.

“Sueño de Amor” y en algunas de las coreografías que se presentaban en el Teatro Nacional. Así quedaba expresa la demanda de nuevos servicios y a la vez, la asimilación popular de patrones de comportamiento y deseo típicamente burgueses. La clientela no fue la única que los asimiló, ya que las prostitutas, en los bailes populares realizados en sus casas, en las taquillas y en las cantinas, tendían a imitar lo que veían en los bailes de sociedad realizados en el Teatro Nacional y en los burdeles de la Sabana.

Una clientela grande y particular fueron los menores de edad. A pesar de que la ley de profilaxis de 1894 prohibía que las meretrices recibieran a muchachos imberbes, estos acudían a los burdeles josefinos. Aunque las fuentes no lo expresaron, posiblemente fueron bien atendidos, pues además de inexpertos y sanos iban a cumplir con un ritual de iniciación, al cual a veces eran llevados por sus propios padres. Las autoridades sanitarias tratando de evitar la propagación del mal venéreo trajeron de perseguir a los burdeles que los recibían. De este modo, hubo diferentes partes que mencionan escuetamente el cierre de estos prostíbulos. Así por ejemplo, en 1898, doña María Soto Jiménez fue arrestada por permitir menores de 17 años en su casa. ⁽⁶⁶⁾

Algunos de los clientes de las prostitutas provenían de los sectores más acomodados de la sociedad. Desgraciadamente, no existe una relación tan detallada de estos parroquianos. Las mismas autoridades trajeron de enjuiciarlos pues provenían de las más selectas familias, con ello se pretendía respetar a sus esposas y madres.

Como han señalado Mayela Solano y Carlos Naranjo las rameras disfrutaban de tener una clientela acomodada, lo que posibilitó que algunas de ellas disfrutaran de algunas ganancias extras. Según los datos que ellos brindaron muchos de los robos realizados por mujeres fueron ejecutados por rameras. En su investigación se señaló el caso de Juana Salazar quien fue llevada a los Tribunales por haber hurtado 100 pesos a su cliente. En 1883, un parroquiano increpó a Francisca Bonilla por sustraerle 150 pesos mientras dormía. ⁽⁶⁷⁾ Casos como los anteriores se repitieron a lo largo del periodo estudiado. En 1911, don Gerardo Fernández Salazar se quejó de que Dulcelina Corella le sustrajo veinte colones. ⁽⁶⁸⁾ Efectivamente, algunas prostitutas se aprovecharon de que

⁶⁶ ANCR. Gobernación. No. 28298, nota 41

⁶⁷ Naranjo, Carlos y Solano Mayela. El Delito en la Provincia de San José. 1870 - 1900. Un intento de análisis histórico social del delito. (Tesis Licenciatura en Historia) UNA. 1989, p. 88.

⁶⁸ ANCR. Policía. No. 137.

sus conspicuos clientes no las denunciarían por el bochorno que significaba admitir que una ramera les había robado después de haber intimado con ella.

A pesar de que varias prostitutas practicaron el robo y el hurto, esta no fue la norma en ellas, ya que les era más rentable mantener a gusto a esta clientela. Los casos de hurto y robo realizados por las rameras deben equipararse a los ejecutados por el resto de los sectores populares descubiertos por Carlos Naranjo y Mayela Solano, este tipo de acciones obedecían, según ellos, a un sentido de justicia. En efecto, muchas rameras robaban para recuperar el dinero que les había sido negado en su trabajo. (⁶⁹)

Las prostitutas comprendían que no podían ganarse la enemistad de sus clientes adinerados, ya que le podían ser de suma utilidad en casos extremos. El 6 de abril de 1899, el Agente de Policía de Tucurrique informó que en la hacienda de don Francisco Oreamuno se encontraban las meretrices Isabel Arriola, María Tencio Samaniego y Francisca Tafalla Sáenz protegidas por el insigne hacendado de las autoridades de profilaxis de San José y Cartago. (⁷⁰)

En suma, las características de la clientela jugaron un papel determinante en el contacto cotidiano de las prostitutas josefinas. Lamentablemente, las fuentes no permiten analizar como sus gustos cambiaron el desarrollo, estructura y segmentación de estas tal y como ha sido insinuada en los trabajos de Gilfoyle, Best, Rosen y Flinnegan. (⁷¹) A pesar de ello, los pocos datos reseñados nos indican que la clientela fue diversa y que si bien es cierto, la prostitución puede concebirse perfectamente como una explotación de la sociedad patriarcal sobre las mujeres, también los clientes desarrollaron una relación de amistad y protección con las meretrices. Otras facetas de esta vinculación sobre las cuales no hay mayor cantidad de datos fueron sobre el afecto y las necesidades que supieron las prostitutas a sus clientes.

⁶⁹ Véase los casos analizados al respecto por Naranjo, Carlos y Solano Mayela. *El Delito de la Provincia de San José...*, pp.84-90.

⁷⁰ ANCR. Gobernación. No. 32487, folio 7.

⁷¹ Véase Rosen, Ruth. The Lost Sisterhood...

5- LA CÁRCEL COMO ESPACIO DE CONTROL Y COMO CONTACTO COTIDIANO CON LAS PROSTITUTAS JOSEFINAS.

Otro espacio cotidiano en el que convivieron las prostitutas josefinas fue la cárcel. Desde la perspectiva de legisladores y moralistas, este sería un lugar idílico en el que se corregirían las conductas malsanas del populacho. Para las rameras la prisión era un lugar de persecución y acorralamiento social. Esto ocasionó que ante la cárcel ellas actuaran defensivamente y en varios casos, arremetieron contra la institucionalidad de los correccionales.

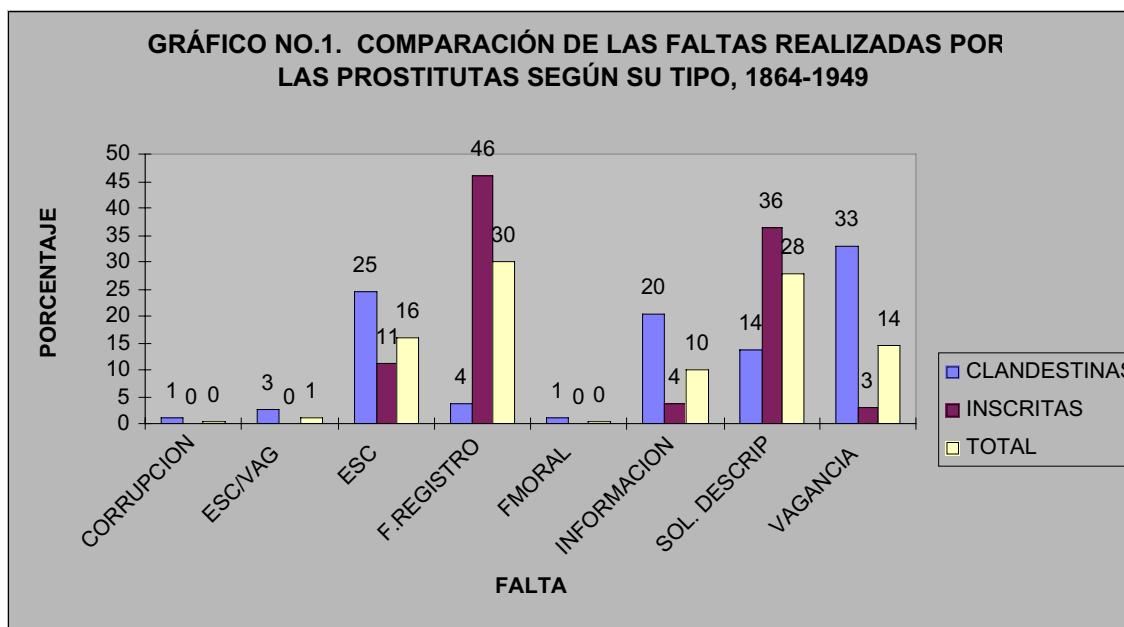
A partir de 1863, año en que se fundó la Casa Nacional de Corrección de Mujeres (también conocida como “Cárcel de Mujeres” y “Algodonera”), las prostitutas fueron a parar allí. Las vías eran diversas. La primera consistía en el simple arresto por forniciar en la calle, no presentar la papeleta de sanidad o realizar alguna falta asociada con su oficio: la ebriedad excesiva, manifestar palabras soeces a sus clientes o transeúntes causales, perpetrar riñas esporádicas o cualquier otra falta menor donde no hubiera una denuncia formalizada por un ofendido. En estos casos, el polizonte o el detective llevaba a las meretrices a la prisión con el fin de calmar ánimos o atemperar los efectos etílicos de un día de trabajo.

La segunda vía era por haber sido penalizadas luego de un juicio realizado ante el Agente Principal de Policía o el de Profilaxis. En estos casos mediaba una acusación o denuncia, la que pasaba a ser formalizada en los tribunales o en las alcaldías correspondientes, las cuales dictaban sentencia. De esta forma, la indiciada pasaba a ser prisionera y cumplía la pena impuesta.

La tercera era por una enfermedad. Después de un informe médico que reconocía a la ramera como infectada de alguno de los “males venéreos”, las autoridades de policía o de profilaxis la aislaban con la finalidad de curarla física y moralmente. Finalmente, la cuarta vía consistía en que alguno de los progenitores de la prostituta o de una joven considerada como rebelde era encerrada por ellos con el fin de rehabilitarla moralmente.

El gráfico 1 señaló algunas de esas vías y demostró que estas variaron según el tipo de prostituta definida por la ley. Como quedó claramente demostrado en el capítulo

anterior, esas rutas a la cárcel podían variar según la representación social que tuvieron las autoridades y los vecinos con relación con las rameras. Entre las faltas que mayormente cometieron las meretrices clandestinas se señalaban la vagancia, el escándalo y las informaciones de conducta y de ser encontradas culpables entraban a la cárcel inmediatamente. Con respecto a las prostitutas inscritas o legales, estas llegaban a la cárcel por faltar a los registros venéreos y escándalos o no poder probar su buena conducta (estas últimas fueron informaciones que evitaban la inscripción en el registro venéreo y representaron el 40% de los casos encontrados). El imaginario social que hicieron los diferentes grupos sociales sobre las prostitutas y las mujeres honradas influyeron en que algunas mujeres fueran a parar a la cárcel. Una mujer concubina podía ser considerada escandalosa y como tal, arrestada.



Fuente: Marín Hernández Juan José. “Prostitutas Josefinas, 1860-1949”. Elaboración a partir de expedientes de policía, profilaxis y enfermedades venéreas, secciones de Salud, Policía y Gobernación. Archivo Nacional de Costa Rica. 1997.

Por su parte, cuando una ramera se enfermaba debía ir al hospital venéreo y en muchas ocasiones era trasladada a la enfermería de la Algodonera. En el momento que el hospital estuvo saturado o no funcionaba, la prostituta contagiada pasaba a la prisión a

convalecer de su afección.⁽⁷²⁾ En la mayor parte del periodo estudiado, un flujo vaginal podía ser considerado como un mal venéreo, y era esto una prueba irrefutable de su supuesta vida licenciosa y como tal podía ser encerrada en las celdas de la Cárcel de Mujeres.

En tanto, la última causa que podía llevar a una meretriz (real o supuesta) a la cárcel o a los correccionales de mujeres era la acusación planteada por sus propios padres de familia. Esto sucedía preferentemente en los casos de las prostitutas adolescentes. Al amparo del artículo 131 del Código Civil, relacionado con la patria potestad algunos progenitores solicitaron a las autoridades que arrestaran a sus hijas menores de edad. Esta costumbre tendió a generalizarse peligrosamente. Al respecto apuntaba don Emiliano Padilla:

“...varias son las causas que se me han presentado á este respecto, y he tenido ocasión de consultar el caso de sí yo soy el llamado á imponer el arresto, pero como encuentro variedad de opiniones, me parece muy oportuno hacer la correspondiente consulta al Supremo Gobierno sobre mi competencia en ese asunto y sobre si el simple pedimento del padre ó de la madre en su caso bastaría para la imposición de la pena ... debo saber sí la cárcel de varones y la casa de reclusión sean las llamadas á servir como establecimientos de aquella especie”.⁽⁷³⁾

Las dudas de don Emiliano estaban plenamente justificadas. El alto número de menores entregadas mensualmente para ser corregidas en la cárcel le obligaba a establecer los procedimientos mínimos para cumplir con ese cometido. El deseo del progenitor bastaba para encarcelar a una menor de edad, sin mediar el debido proceso judicial. Este tipo de encarcelamientos podían ser un recurso de los padres de familia para allegar recursos económicos a su hogar o por lo menos para economizar gastos. La misma ley reseñaba que la corrección podía presentarse en casas honradas. De esa forma, una joven en lugar de ir a la cárcel desempeñarse como sirvienta en las residencias de la

⁷² Un caso intermedio consistió en aquellas detenidas que por diversas penas resultaron enfermas de males venéreos. Estas fueron secuestradas en un espacio profiláctico. En esos casos cuando la enfermería de la cárcel no funcionaba las contagiadas debieron ir al hospital (ubicado en las instalaciones del hospital San Juan de Dios). Así por ejemplo, en 1895 el alcalde sugirió pasar en pequeños grupos a las reas enfermas y luego devolverlas al penal en forma sigilosa (Véase por ejemplo ANCR. Policía. No. 3687).

⁷³ ANCR. Policía. No. 4821, nota 308.

élite josefina y al tiempo que ganaba algún dinero, ayudada monetariamente al hogar paterno.

A pesar de las dudas de don Emiliano Padilla, el encarcelamiento correctivo de menores fue un procedimiento común entre 1890 y 1930. (⁷⁴) Con la creación del Patronato Nacional de la Infancia, en 1930, la patria potestad fue mediatizada por esta institución y por la Agencia Principal de Policía de Menores, instituciones que vinieron a asumir varias de las tareas correctivas de los padres de familia. (⁷⁵) Según el cuadro 8, sólo en 1943 la Agencia Principal de Policía de Menores encarceló casi un 39.1% de los jóvenes que juzgó. Porcentaje casi igual a los jóvenes que fueron entregados a casas honradas (39,4%). Un 21,5% fueron entregados a los progenitores o a un familiar cercano.

CUADRO No. 8 SAN JOSÉ. JÓVENES MENORES DE EDAD SOMETIDOS A CORRECCIÓN EN 1943.		
MEDIDAS DE SEGURIDAD	NUMERO	%
CORRECCIÓN DOMÉSTICA	121	39,4
EN SU PROPIA CASA	54	17,6
EN FAMILIA	12	3,9
RECLUSIÓN	17	5,5
REFOR. SAN DIMAS PROVISIONAL	84	27,4
REFOR. GUADALUPE PROV.	19	6,2
TOTAL	307	100

Fuente: ANCR Congreso. No. 11211, folio 1 y 2.

El cuadro anterior demuestra que aún en la década de 1940 nuevas instituciones siguieron encarcelando a los menores de edad. Por su parte la Agencia de Policía de Menores comenzó a tener un papel muy activo en los juzgamientos de menores. Según un informe de Don Rafael Meoño (agente principal de esa dependencia) la actividad de su oficina se fue extendiendo rápidamente. Así, entre los años de 1935 y 1936, con

⁷⁴ Aunque Ivannia Rodríguez, en un estudio de la Penitenciaria, descubrió como todavía en 1948 niños varones de hasta 7 años eran encerrados en un penal supuestamente exclusivo para adultos. Al respecto véase: Rodríguez, Ivannia. Carlos Luis Sáenz en la Penitenciaria Central de San José 1948. (Informe de Grado para optar por la Licenciatura en Historia, Universidad de Costa Rica). San José, Costa Rica. 1997.

⁷⁵ Incluso, si las autoridades lo consideraban oportuno el tiempo de corrección, que iba de 30 a 60 días podía aumentar. Así por ejemplo, la Madre Directora del Reformatorio de Mujeres de Guadalupe, decía: “... como en este establecimiento no existe una Sección donde las menores vengan a descontar 30, 60 o más días de arresto, por las múltiples dificultades que ocasionarían entradas y salidas tan frecuentes, es costumbre recibir menores que deberán permanecer en la Casa todo el tiempo necesario para

respecto a 1934, hubo un incremento superior al 580, el cual se intensificó entre 1937 y 1938, alcanzando un índice de crecimiento del 640%; para luego descender a inicios de la década de los 40 hasta obtener un índice promedio del 530% a lo largo de ese mismo decenio. (76)

Desde el mismo nacimiento de la Algodonera se detectaron varios inconvenientes estructurales que ayudaron a deteriorar las condiciones de salud de las rameras allí recluidas. El 17 de junio de 1879, después de una inspección al presidio, la Secretaría de la Suprema Corte de Justicia le señalaba al Secretario de Estado en el Despacho de Gobernación, algunas de las deficiencias más visibles de esa casa de reclusión. En la nota se decía:

“... encontré que es necesario hacer reparaciones urgentes entre otras la composición de goteras que mantienen empapado el edificio”. (77)

Las goteras junto con la humedad, las enfermedades y las privaciones propias del presidio fueron parte de la vida diaria de las prostitutas allí encalaustradas. Tales dificultades tendían a agravarse por el hacinamiento de reclusas que ya para 1895 había causado la dura aplicación de la ley de Profilaxis Venérea. El 27 de marzo de ese año, el Alcalde de la Casa de Reclusión relataba sus abrumadores esfuerzos para mantener un espacio desahogado, tanto para los policiales como para las mesalinas con el fin de mantener la estabilidad de la prisión. Según él:

“Siendo de ingentísima necesidad ocupar la sala que sirve para recibir la [ilegible] de cárcel y transformarla en dormitorio, por la mucha aglomeración que de mujeres hay, creo conveniente si usted [Señor Secretario en el Despacho de Policía] lo tiene a bien se me mandará dividir el cuarto que hoy ocupa el cabo, el cual es bastante espacioso, en dos departamentos destinados uno á él mismo y el otro a recibir las autoridades. También creo necesario que á la tapia que hay al frente de la entrada se disminuya unas dos hiladas de abobes, para que por este medio se haya más lus en las habitaciones interiores”. (78)

reformar sus costumbres, o al menos hasta que se vea alguna mejora en su conducta” ANCR. Gobernación. No. 22222, nota 6585.

⁷⁶ ANCR. Congreso. No. 11211, folio 7.

⁷⁷ ANCR. Policía. No. 5766.

⁷⁸ ANCR. Gobernación. No. 32960.

Los problemas de hacinamiento y las propuestas para solucionar estos y otros obstáculos se hicieron más comunes a inicios del siglo XX. De esta forma, en la primera década de 1900 se acusó un sinnúmero de denuncias sobre el deterioro de la Algodonera. Así por ejemplo, en 1906, don Pedro Loría describía las condiciones de este establecimiento presentándolo como un edificio ruinoso. En su declaración se constata que el inmueble (con tapias de adobe y estructuras de madera y ladrillo) debía repararse constantemente.

La edificación contaba con salas oscuras y celdas frías que lejos de corregir a las reclusas tendían a quebrantarles la salud. La lobreguez y el frío de los diferentes aposentos fueron acompañados de una enfermiza humedad que se acrecentaba tanto por las muchas goteras como por las infiltraciones de agua, propios de los terrenos arcillosos y cercanos a las acequias. A esta penosa descripción, agregaba don Pedro la ausencia de un dispensario higiénico mínimamente equipado; lo que hacía posible que cuando las presidiarias asistían al remedio de consultorio médico de la cárcel su salud se empeoraba en lugar de mejorar.

El informe de don Pedro Loría también detalló aspectos más íntimos de la vida cotidiana de las prostitutas recluidas. Al no existir cañerías, el aseo personal era esporádico, los lavados debían hacerse en tinas, pues no existían baños. De esta forma, fue muy posible que este tipo de limpieza fuera muy ocasional. Las letrinas eran pestilentes y nauseabundas. Ya desde 1895, otro inspector hacía mención de como los excusados ocasionaban la fiebre tifoidea. ⁽⁷⁹⁾ Las celdas eran más que austeras, puesto que tan sólo tenían un camón o tijereta y en la mayoría de los casos, tenían “chuicas” y “trapos” que hacían de cobijas y ropa improvisada. ⁽⁸⁰⁾

⁷⁹ Al respecto véase ANCR. Policía. No. 3687. La relación de enfermedades y letrinas fue muy común en todo el período. Así por ejemplo, en 1912 en una visita a la Casa de Reclusión se hacía notar al Subsecretario de Estado encargado del Despacho de Fomento las calamitosas condiciones de los evacuatorios de excretas. Según el informador: “... allí se impone, como una necesidad imperiosa, la destinación de excusados especiales para las enfermas atacadas de males venéreos contagiosos y que por lo mismo constituyen un notorio peligro a las otras reclusas” (Véase ANCR. Gobernación. No. 3328, folio 179).

⁸⁰ Entre las recomendaciones que ofrecía don Pedro Loría encontramos las siguientes: “... En el salón de trabajo, se necesitan tres piezas una para los exámenes del médico, otra para dar dormitorio de la Directora y la tercera para oficina del Alcaide ó del que haga sus veces.

Y creo suficiente para que las mujeres allí detenidas puedan hacer cortinas para 30 ventanas que tiene el Edificio.

Así mismo, puesto que el agua se recogía en cubetas de las acequias circundantes por lo que no podía ser consumida. Incluso, el agua bebida ocasionaba constantes problemas que provocaban diversas enfermedades estomacales, que se agravaban por los efectos secundarios de los tratamientos antivenéreos basados en el mercurio, el arsénico y el bismuto. Cuando esos medicamentos no empeoraban los males gástricos de las prostitutas si lo hacían las dietas basadas en fríjoles y harinas.

Las descripciones y recomendaciones de don Pedro Loría nunca fueron atendidas por las autoridades. El 17 de setiembre de 1907, el Alcalde del centro de reclusión se apresuró a contestar un informe de visitas realizado el mes anterior. Según él:

“... Como dije en notas anteriores, la Casa Algodonera, destinada para recluir á las que se juzga por vagancia y de Hospital Venéreo, se encuentra en un estado deplorable. La Puerta del saguan por el lado norte, caída. Algunas ventanas les falta vidrios sin poner. Aun no se ha calado el edificio, como medida higienica. Por el lado de la quebrada que divide la casa ó colindante con esta, se necesita hacer una cerca con teja de zing de qué de alguna seguridad á fin de evitar la fuga de reclusas. Se hace necesario mantener un peón para el aseo del edificio y patios [pues] están enmontados y se nota la falta de desagües, para que circulen las aguas pluviales”.⁸¹

En dicho comentario queda claro que las condiciones de la Algodonera casi no habían mejorado y eran igualmente insalubres y transmisoras de mil y una enfermedades. Las instalaciones ruinosas y la falta de desagües hacían que las mujeres allí recluidas vieran acrecentadas sus dolencias.

Un baño sencillo una vez que se instale la cañería, pues el agua de la Quebrada no puede usarse con este objetivo por venir llena de inmundicias.

Dividir la cocina y dedicar la mitad de ella para comedero, poniendo en unas tablas sencillas para mesas y asientos, pues hay que servirles la comida en el aposento y necesitan sentarse en las camas, por no disponer de otra cosa en que hacerlo. Hacer en la cocina un cuartito para despensa, donde puedan guardarse con seguridad los viveres necesarios.

Cobijas ordinarias para las detenidas, pues en la visita que hice encontre que hay 24 de ellas que duermen vestidas, por no tener con que abrigarse, y hay que tener en cuenta lo frío del local, por no tener cielo raso.

Unas 12 bateas pues sólo hay cinco .

Se hace necesario mandarles unas mesas y unas sillas ó bancas para que puedan trabajar, estos muebles pueden conseguirse de lo viejo que hay guardado en la Dirección de Obras Públicas.

Para ordenar las horas de trabajo y de comida, se hace indispensable un reloj, puede conseguirse por 5 colones, también se necesitan 50 vasos de noche, pues á las detenidas no debe permitirseles salir de sus habitaciones en la noche. Véase ANCR. Policía. No. 483.

⁸¹ ANCR. Policía. No. 472, nota 854.

El dormir era una verdadera tortura para las recluidas. En 1911, el director de la Cárcel de Mujeres hacía mención que:

“...las pocas camas que hay en la cárcel de mujeres están en muy mal estado, razón por la que las recluidas se ven la obligación a dormir en el piso, y sin frasada, pues en este establecimiento no hay una sola, y me parece que esto es de necesidad”.⁸²⁾

Al parecer, las autoridades ministeriales no se preocuparon mucho por resolver esos problemas, pues todavía en 1917 continuaban los suplicios de las heteras a la hora de pernoctar. ⁽⁸³⁾ En algunas ocasiones, las autoridades hacían gala de cierto altruismo o misericordia. El 21 de junio de 1918 el Gobernador aprobó la compra de:

“veinticinco frasadas de algodón para el servicio del hospital de la cárcel de mujeres de esta ciudad [además] suminístrese a las penadas por faltas o simples delitos, todas las mañanas, una taza de aguadulce”.⁸⁴⁾

Desgraciadamente, tales actos misericordiosos fueron esporádicos y en general, no vinieron a mejorar las tristes condiciones de las rameras. La década de 1940 siguió acusando estos problemas. Las mismas autoridades veían como los ideales de regeneración y castigo no se podían cumplir. En 1940, la Directora de la Cárcel de Mujeres, sor María de la Asunción Abadía, informaba a sus superiores acerca de la falta de seguridad, los constantes robos y del deterioro de la Cárcel por lo que pedía no se abriera una calle que uniera a San Sebastián con Barrio Keith; puesto que con ello aumentaría la inestabilidad del correccional. ⁽⁸⁵⁾ Como era de suponerse, el entorno carcelario en esa década siguió siendo igualmente deplorable.

⁸² ANCR. Policía. No. 6241.

⁸³ El 5 de julio de 1917 en respuesta al Secretario de la Corte de Justicia las autoridades de Gobernación y Policía aceptaron que las prostitutas “... duermen sin abrigo y sobre la tela de alambre de las camas” (Véase ANCR. Gobernación. No.5729, folio 116). Un mes después el Juez Segundo del Crimen le informó al Ministro de Justicia la “...inexistencia de jabones, desinfectante y hasta algunas medicinas” (Véase ANCR. Gobernación. No.5729, folio 203).

⁸⁴ ANCR. Gobernación. No.5790, folio 195. Las mejoras en la cárcel no fueron constantes, pues tan sólo tres años después el Secretario de Gobernación y Policía manifestó: “... como indiqué en mi informe del año anterior, es de urgente necesidad proveer esa carcel de una enfermería bien atendida, así como de utensilios de cocina y buenas camas para las reclusas, quienes carecen de lo indispensable” (Véase: Costa Rica. Memoria de Gobernación y Policía de 1921. Imprenta Nacional. San José, Costa Rica. 1922, p. 86).

⁸⁵ ANCR. Gobernación. No.8922, legajo 97 y ANCR. Gobernación. No.22210.

La ubicación de las cárceles de mujeres reflejó el deseo de los legisladores y los altos empleados de los Poderes Judicial y Legislativo de invisibilizar a las reclusas y las enfermas venéreas. En efecto, tanto la “Casa Nacional de Corrección de Mujeres” y la “Algodonera” se colocaron en las afueras de la capital, cerca de las cloacas josefinas, por lo que evidentemente el lugar era totalmente insalubre.⁽⁸⁶⁾ De este modo, cualquier asociación de las prostitutas con la podredumbre no resultaba en nada irónica, puesto que las mismas autoridades se encargaron de reforzar esa visión.

La cercanía de estos penales con los drenajes no fue el único riesgo que tuvieron las prostitutas y reclusas, también fue la inseguridad proveniente de los depósitos de armas del ejército y la policía. Esta proximidad era a todas luces indeseable, pues los continuos golpes de Estado, los fraudes electorales y las diversas pugnas de la élite costarricense llevaba a que en estos lugares se desarrollaran constantes escaramuzas. Estas bodegas contenían grandes cantidades de pólvora y dinamita que las hacían sumamente peligrosas. Precisamente, a las 8 de la mañana del 11 de agosto de 1911, la Casa Mata explotó y mató a toda la guarnición y semidestruyó varias edificaciones, entre ellas la Casa de Reclusión y la Algodonera.⁽⁸⁷⁾ Para tener una idea de la envergadura del hecho es importante conocer un decreto del Gobierno, en el cual se destinaron: “**diez mil colones con el fin de socorrer a los vecinos del horrendo accidente**”.⁽⁸⁸⁾ De esta manera, además de las condiciones infráhumanas de la prisión se anexaron otros peligros exteriores al penal.

A- CÁRCEL Y FÁBRICA

Al igual que en otros países, la cárcel costarricense evolucionó del castigo físico y la expiación procesal a un establecimiento de regulación, morigeración y control social tal y como ha sido descrito por Dario Melossi, Massiamo Pavarini, Pedro Fermández, Iñaki

⁸⁶ Ortiz, Bienvenido. Compilación de Leyes, Decretos y Circulares referentes a Medicina e Higiene del año 1821 hasta 1921. Imprenta Nacional. San José, Costa Rica. 1921, p, 12. En Diciembre de 1916, propio Poder Ejecutivo autorizó segregar de la Algodonera un terreno, en calidad de donación para que la Municipalidad de San José instalará en ese lugar una planta purificadora de las cloacas del lado Sur

⁸⁷ ANCR. Gobernación. No. 3317, folio 21.

⁸⁸ Ortiz, Bienvenido. Compilación de Leyes, Decretos... p, 34.

Rivera, José Antonio Escudero, Francisco Tomás y Valiente, Juan Antonio Alejandre, Roberto Bergalli, Victor Baily y Robert Weis, entre otros (⁸⁹)

La gráfica 1 referente a cárcel inquisitorial y las prisiones modernas evidencia como evolucionó la estructura carcelaria en Costa Rica. Este aspecto ha sido estudiado por autores tales como Ricardo Jinesta, Anastasio Alfaro, Mónica Granados y más recientemente Steven Palmer e Ivania Rodríguez. (⁹⁰) Tanto Granados, como Palmer y Rodríguez coinciden en que la cárcel moderna costarricense nació como resultado de las nuevas políticas de disciplinamiento que impuso la oligarquía cafetalera a finales del siglo XIX en donde la vigilancia y la segregación social se complementaron con el trabajo y el disciplinamiento de las costumbres. Como demostró el análisis de diferentes planos de distintas cárceles, el modelo panóptico fue readaptado a nuestra realidad sin seguir un patrón definido y las prisiones rurales sólo fueron una suma de bloques o simples cuartos. (⁹¹)

⁸⁹ Véase Corbin, Alain. Comercial Sexuality in Nineteenth Century France: A System of Images and Regulations. En: Gallagher, Catherine y Laqueur, Thomas (eds) The Making of The Modern Body. Sexuality and Society in the Nineteenth Century. Berkeley, Estados Unidos. University of California Press. 1987, p.209; Dario Melossi y Pavarini Massiano. Cárcel y fábrica. Los orígenes del sistema penitenciario (S.XVI-XIX). Méjico D.F., Méjico. S.XXI editores. 2 ed. 1985; Bergalli, Roberto. Control Social Punitivo. El Sistema Penal e Instancias de Apelación. Barcelona, España. Editorial María Jesús Bosh. 1996; Weis, Robert. Humanitarian Labour, Exploitation, or Social Control. A Critical Survey of Theory and Research on the Origin and Development of Prisons. En: Social History. Vol. 12-13. No. 3. 1987, pp. 331-350; Baily, Victor. English Prisons, Penal Culture and the Abatement of Imprisonment 1895-1922. En: Journal of British Studies. Vol. 36. No. 3. 1997, pp. 285-324.

En el caso español, sin duda, los trabajos de José Antonio Escudero, Francisco Tomás y Valiente, Juan Antonio Alejandre y Pedro Trinidad Fernández, entre otros, vinieron a mostrar cambios radicales en el sistema penitenciario que permitían avalar con hechos las tesis foucaultianas de un cambio en los modelos de castigo (Véase: el número extra No VII de Historia 16. 1978 y Fernández, Pedro Trinidad. La Defensa de la Sociedad. Cárcel y Delincuencia en España (Siglo XVIII y XX). Madrid, España. Alianza Editorial. 1991 y Iñaki Rivera. La Cárcel en el Sistema Penal. Un Análisis Estructural. Barcelona, España. Editorial María Jesús Bosh. 2 ed . 1996.

⁹⁰ Véase: Jinesta, Ricardo. Evolución Penitenciaria en Costa Rica. San José, Costa Rica. Imprenta Falco Hermanos. 1940; Alfaro, Anastasio. Arqueología Criminal. San José, Costa Rica. Editorial Costa Rica. 1961; Granados, Mónica. Estudio exploratorio para la construcción de una teoría político-económica de la pena en la Costa Rica del Siglo XIX. Tesis de Maestría en Criminología. Méjico. Instituto Nacional de Ciencias Penales. 1986; Palmer, Steven. The Penitentiary, Police Reform and the Beginnings of Social Policy in Costa Rica, 1880-1935 (Newfoundland, inédito) y Rodríguez, Ivannia. Carlos Luis Sáenz en la Penitenciaria Central de San José 1948...

⁹¹ Véase al respecto: ANCR. Mapas y Planos. Nos. 768; 753; 203: 12516; 5019; 4993; 2724; 673; 20868; 12631; 1957; 725; 354; 338; 2856 y 20881.

A pesar del desarrollo arquitectónico ecléctico de las cárceles costarricenses se impuso un orden disciplinario a las personas encarceladas. De este modo, aún con las lamentables condiciones higiénicas e infraestructurales de la Algodonera, (y en general de las cárceles y correccionales del país) las autoridades procuraron hacer del trabajo y la disciplina la fórmula de regeneración social de las desventuradas rameras josefinas.

Según esa representación, la cárcel debía ser un establecimiento que a través del trabajo impusiera los valores de respeto, sumisión a las leyes, en especial a las de profilaxis; el honor; la productividad; la domesticidad y disciplina a las prostitutas. De este modo, no fue gratuito que el principal presidio de mujeres pasó a llamarse popularmente como la “*Algodonera*”, aludiendo a las tareas textiles que allí realizaban las reclusas. Como secuela de todo esto hubo un incesante interés de los legisladores y altos funcionarios estatales por convertir a este correccional en una verdadera fábrica o en su defecto en un “campo agrícola moderno y productivo”.

Precisamente, estos esfuerzos regenerativos se acrecentaron a inicios del siglo XX cuando las condiciones de vida de las reclusas eran aún más precarias. En 1906, don Pedro Loría recomendaba que las prostitutas trabajarán con el fin de que ellas sufragaran sus propios gastos. De este modo, él le sugirió al Secretario de Estado en el Despacho de Gobernación y Policía que sería:

“... muy conveniente, mandarles trabajo, tanto que estén ocupadas como para que puedan ganar alguna cosa, creo que podría proporcionarles uniformes de soldados para coserlos, así como el lavado de ropa de los mismos La Directora del Establecimiento cree que será más conveniente hacer que bajo su dirección las detenidas hicieran por turno el trabajo de cocina en vez de tener una persona que por contrato suministre los alimentos”. (92)

Las proposiciones de Don Pedro Loría fueron seguidas por otras que pretendían igualmente tanto regenerar a las meretrices como financiar los desembolsos de ese penal. Sugerencias que fueron aprovechadas por la Directora de la Cárcel de Mujeres; quien en ese mismo periodo pretendía ahorrar gastos por medio del trabajo de las mismas presidiarias. Dos años después, en 1908, la Directora de la Algodonera le aconsejaba al Gobernador el beneficio de:

“... procurar que las reclusas allí aprendan á cortar y á coser, con la cual se obtendrá ventaja manifiesta en favor de la disciplina y en provecho moral de esas mujeres”. (93)

Desde la perspectiva de la Directora, tales tareas domésticas acrecentarían el peculio del penal al mismo tiempo que permitirían mejorar las instalaciones y el espíritu “agusanado” de las presas. Un lustro después, el Comandante de la Cárcel de Mujeres pedía varias cajas de jabón para que las recluidas y las enfermas pudieran lavar sus ropas. (94) Con ello este funcionario evitaba gastos extras al Estado al no contratar lavanderas.

Las máquinas e instrumentos utilizados en la cárcel fueron aportados tanto por el Estado como por algunos filántropos pertenecientes a la clase dominante. En 1922, se mencionó que la Junta Superior de Beneficencia donó una “cocina francesa, cinco máquinas de coser y un menaje de cocina y comedir para la casa”. Por su parte, el Ministro de Gobernación y Seguridad obsequió al presidio “driles para uniformes, manta para ropa interior y sesenta y siete frazadas”; Doña Elena G. de Acosta regaló “bancas, reclinatorios y armarios”; mientras Mr John Keith dio una cocina para que “las que tengan aptitudes para el arte culinario” aprendieran a hacer el pan y dedicarse al oficio de la panadería cuando salieran del reclusorio. (95)

En cuanto a los salarios que percibieron las reas cortesanas estos nunca fueron mencionados. Únicamente, se sabe que la paga de los reos varones era determinada por altos funcionarios de la Penitenciaria y la de las presas de la Algodonera tenían un tope de setenta y cinco céntimos por día. (96) Tal discriminación podía resultar de considerar a las labores y la productividad laboral de femenina inferiores a la de los hombres pretendiendo, además, acostumbrarlas a las injusticias del mundo laboral de la época.

⁹² ANCR. Policía. No. 483.

⁹³ ANCR. Gobernación. No. 16, folio 105.

⁹⁴ ANCR. Gobernación. No. 6187, folio 17.

⁹⁵ Costa Rica. Memoria de Gobernación y Policía de 1922. Imprenta Nacional. San José, Costa Rica. 1923, p. 250. La cocina donada por “mister” Keith tenía un valor de diez mil francos lo que puede hablar de la complejidad de la misma y su aptitud para enseñar en forma avanzada el arte gastronómico (p.60)

⁹⁶ Casorla, Buenaventura. Leyes usuales de la República de Costa Rica. 1935. Imprenta Nacional. San José, Costa Rica. 1935, pp. 226-227. Sobre esta arbitrariedad puede verse el trabajo de Mora, Virginia. Los Oficios Femeninos Urbanos en Costa Rica, 1864-1927. En: Mesoamerica. No. 27. Junio. CIRMA – Plumsock Mesoamerican Studies. 1994, pp.138-142, 146-149.

En los correccionales de menores también se aplicó la denominada laborterapia. En estos sitios, a los jóvenes infractores se les inculcaban los valores laborales del capitalismo. Los oficios que allí se promovían iban desde la costurería hasta ciertos quehaceres profesionales. En estos centros a las prostitutas adolescentes o infantiles y a las niñas enfermas de alguno de los males venéreos se les instruyó preferentemente en las “tareas propias de su sexo” afines al ideal de domesticidad que defendía la clase dominante.⁽⁹⁷⁾

En la década de 1920 los grupos dominantes y su “intelligentsia” impulsaron una reforma del sistema carcelario con el fin de sistematizar la vigilancia de los reos, aspecto que también se procuró realizar en el régimen sanitario inmerso en los penales. En 1923, se instauró un registro diario del comportamiento de las reclusas. Dicho catálogo debía tener además de las generalidades de ley (nombre del preso, tipo de delito cometido, castigo impuesto, la fecha de ingreso y el posible momento de salida) una relación del comportamiento observado cada día. Para lograr que esta matrícula fuera lo más exacta posible los guardianes debían tener siempre a mano una libreta de bolsillo. De acuerdo con los datos recolectados, el Director de la Cárcel elaboraba un informe donde consignaba su propia opinión con relación al avance o retroceso en la rectificación de las supuestas tendencias criminales o hábitos perversos de los reclusos y las prisioneras.⁽⁹⁸⁾ Con este tipo de registro las autoridades trataban de complementar la corrección moral de las presas y reos, al tiempo que evaluaban las conductas diarias para ver si modificaban o no su conducta.

El trabajo de las prostitutas en las cárceles fue la norma común. En la década de 1940, la Cárcel de Mujeres mostraba una diversificación productiva bastante amplia; además de los talleres y lavaderos había parcelas para sembradíos. Destacaban aquí los naranjales y las huertas de legumbres. Conjuntamente con los labrantíos, el penal poseía una pequeña granja de animales, entre los que se criaban las gallinas y los cerdos.⁽⁹⁹⁾

⁹⁷ Costa Rica. Memoria de Gobernación y Policía de 1938. Imprenta Nacional. San José, Costa Rica. 1939, pp 148-149. En ese documento se citaba como de 116 mujeres consideradas como libertinas, 16 enfermas venéreas y 58 prostitutas se les obligaba a trabajar, por lo cual estos correccionales también actuaron como pequeñas fábricas que instruían a las menores en los valores laborales, como ocurría de la misma manera con la famosa Algodonera.

⁹⁸ Casorla, Buenaventura. Leyes usuales de la República de Costa Rica. 1935..., pp. 467.

⁹⁹ ANCR. Gobernación. No. 22210 y ANCR. Gobernación. No. 8922, legajo 97.

Los datos recolectados no permiten conocer la perspectiva de los sectores populares sobre el trabajo como medio de regeneración de las prostitutas. Sin embargo, en 1949 se localizó una nota en que alguien le pedía a José Figueres Ferrer que pusiera a trabajar a las “flores negras”; ya que según el autor o autora:

“...Ud que es un hombre de buena conciencia y temeroso de Dios haga ese bien, esa pieza, ese orden y ganará bendiciones de Dios. Costa Rica tiene Campos, para poner a trabajar, a tanta sinvergüenza”. (¹⁰⁰)

Los trabajos con textiles, el lavado de ropa y la cocina, entre otras tareas asignadas a las mujeres en la época, no fueron las únicas actividades que podían equiparar a la Algodonera con una manufacturera o un simple taller; también existieron otros hechos que reforzaron esa imagen, tales como los horarios de operación, los tiempos de alimentación, los lapsos de descanso y las cantidades de comestibles que podían ingerir las reclusas. Un informe policial de 1914 dejaba claro que en ese centro a través de diversas actividades se procuró lograr la disciplina laboral, la reforma moral y espiritual de las presas.

Según ese informe, las reclusas se dividían en dos grupos: las presas y las enfermas. Las primeras debían iniciar sus labores como cualquier otro peón agrario: antes de las seis de la mañana debían levantarse; a las seis y media debían desayunar (18 gramos de café y medio bollo de pan). A las 10 de la mañana debían almorcizar. La comida consistía en un plato de arroz con frijoles y pan. A las 4 de la tarde cenaban lo mismo que habían almorzado. La cantidad diaria de comestibles se distribuía de la siguiente manera: 180 gramos de frijoles, 190 de arroz, 10 de manteca, 2 bollos de pan y a las 6 de la tarde 80 gramos de agua dulce.

Los jueves y domingos la dieta variaba. El almuerzo constaba de una sopa de pan o verduras, arroz y frijoles. La cena consistía en un plato de arroz, frijoles y 120 gramos de carne. Las verduras como papas, chayotes o plátanos podían ser parte de la dieta alternativa, aunque esto quedaba a criterio de la cocinera en jefe y del presupuesto.

Las enfermas, según ese informe, debían levantarse cumplir los mismos horarios de las demás, lo único que variaba era la dieta. Así el almuerzo de las 10 a.m. constaba

¹⁰⁰ ANCR. Gobernación. No. 13708, legajo 22.

de un plato de sopa con arroz y pan o verduras, además de una porción de carne asada. Al igual que las otras encarceladas en la cena de las 4 de la tarde repetían el mismo menú del almuerzo. Las cantidades prescritas eran para la sopa de carne 180 gramos de posta y hueso, 190 de arroz, 240 de carne asada y los acostumbrados 2 bollos de pan.

En el caso de las prostitutas enfermas, los jueves y domingos tenían una alimentación especial, ya que además de lo ordinario podían comer legumbres, papas, chayotes o camote. La leche, decía el informe se podía dar ocasionalmente y en una cantidad máxima de 500 cc al día. Para las que tenían alguna dieta médica podían consumir hasta dos litros de leche, caldo de carne y agua dulce. Las que tenían dieta láctea absoluta podían consumir tres litros de leche, los niños de las reclusas quienes padecían con ellas las penas carcelarias podían consumir 750 gramos de leche al día. (¹⁰¹)

Todos los horarios aludidos debían cumplirse minuciosamente. El sólo quebranto de uno de ellos significaba la imposición de diversas penas y castigos. De tal forma, que la disciplina para levantarse, desayunar, trabajar, almorzar y comer procuraba lograr la sumisión de las reas tanto en el presidio como en su vida cotidiana. Dario Melossi y Massimo Pavarini, Eduard P. Thompson demostraron que la disciplina carcelaria ayudó a forjar una mentalidad acorde a los requerimientos del capitalismo y nuestro caso no fue la excepción. (¹⁰²)

Con la enseñanza de los denominados oficios mujeriles a las meretrices se pretendía regenerarlas moralmente. Según la perspectiva oficial, el conocimiento de un trabajo por parte de las reclusas abría la posibilidad de que estas abandonaran la vagancia y la prostitución y se dedicaran a la vida hogareña, ya fuera como sirvientas o sometidas a un consorte o concubino. Las autoridades trataron de manejar los tiempos de ocio y descanso con el fin de adiestrar y sensibilizar a las prostitutas de sus roles familiares, los cuales idealmente debían ejecutar. La prisión procuraba mostrarles cómo debía ser una

¹⁰¹ Todos los datos que se han citados para la alimentación han sido rescatados de una comunicación policial que se puede localizar en ANCR. Policía. No. 6241. Sin grandes especificaciones en 1910 se estableció un itinerario que hacía suponer que el horario citado era común, pues al parecer era requisito básico en los contratos que firmaba la Secretaría de Gobernación y Policía con las cocineras para alimentar a las prisioneras. Al respecto véase: ANCR. Congreso. No. 21022, p. 220.

¹⁰² Dario Melossi y Pavarini Massiano. Cárcel y Fábrica...; Thompson, E.P. Tiempo, Disciplina de Trabajo y Capitalismo Industrial. En: Thompson, E.P. Tradición, Revuelta y Conciencia de Clase. Estudios Sobre la Crisis de la Sociedad Preindustrial. Barcelona, España. Crítica. 1989, pp. 239-293.

madre diligente; aleccionadora de sus hijos a los cuales debían enseñar las formas honestas de ganarse la vida y de lo importante de una sana y responsable recreación. (¹⁰³)

B- LA ALIMENTACIÓN DE LAS MERETRICES EN LA CÁRCEL

A pesar de las grandes intenciones de los legisladores y miembros de la clase dominante para convertir las cárceles en modelos de regeneración y virtuosidad, estas en la realidad se transformaron en centros de enfermedad y lugares de martirio. Las edificaciones, deliberadamente o no, tuvieron una arquitectura fría y malsana. Las horas de alimentación y descanso se convirtieron en un verdadero suplicio.

Desde su inicio en la Cárcel de Mujeres la provisión de alimentos fue infausta, incluso en algunas ocasiones se obligó a las reas elaborar sus propios alimentos. En la década de 1880 se aludía lo caro que era mantener a las reclusas, en especial a las contagiadas de males venéreos. De este modo, el 18 de octubre de 1881 el Gobernador de la Provincia de San José informó al Secretario de Estado en el Despacho de Hacienda que la alimentación de cada meretriz enferma costaba dos reales diarios. (¹⁰⁴) El número de prostitutas y las erogaciones pecuniarias ahogaban a las autoridades. (¹⁰⁵) Como respuesta al bajo presupuesto las autoridades optaron por desmejorar la calidad y la cantidad de alimentos.

Los médicos, tanto de pueblo como de profilaxis, que atendían a las reas mostraron su preocupación por el franco deterioro en la alimentación. Al respecto afirmaba, en 1897, el Agente Segundo Principal de Policía de San José:

“... las detenidas en la casa de Reclusión, que adquieren enfermedades especialmente de estomago no pueden ser curadas por que la alimentación que ... [en la Casa de Reclusión] se les suministra, en su mayor parte se

¹⁰³ Para procesos similares en Latinoamérica véase: Bermúdez, Suzy. El Bello Sexo. La Mujer y la Familia durante el Olimpo Radical. Bogotá, Colombia. Ediciones Uniandes. 1993; y Di Lisia, María. Ser Madre es un Deber (Maternidad en los Gobiernos Peronistas, 1946-1955). En: Villar, Daniel, Di Lisia María y Caviglia, María (edit). Historia y Género. Seis Estudios sobre la Condición Femenina. Buenos Aires, Argentina. Editorial Biblio. 1999, pp. 33-88.

¹⁰⁴ ANCR. Policía. No. 5753, nota 328.

¹⁰⁵ Al respecto pueden verse las siguientes notas ANCR. Policía. No. 5757 y 5752.

compone de frijoles y éstos como es sabido más bien agraba la enfermedad".
^(¹⁰⁶)

Los problemas estomacales ocasionados por las enfermedades gástricas y de alimentación aumentaban con los tratamientos profilácticos. El aumento de este tipo de males hizo que algunas cocineras privadas se preocuparan por mejorar la provisión de los comestibles. Entre 1912 y 1916, cocineras contratadas por el Estado como doña Francisca de García, doña Matilde viuda de López y doña Graciela Acuña se preocuparon por cumplir con las dietas solicitadas por los médicos y las mismas presas. En 1912 doña Francisca de García estaba dispuesta a cumplir las exigencias del Médico de Profilaxis Venérea, pero le advirtió que los alimentos habían aumentado de precio en gran proporción, por lo que se dio a la tarea de señalarle que el quintal de arroz había subido un 130%, la carne un 133% y los chayotes un 468%. (¹⁰⁷) Con dichos argumentos, doña Francisca enfatizó que ella estaba dispuesta a corregir las dietas si el Estado pagaba por ello. Al parecer los argumentos de Doña Francisca no fueron escuchados, pues justamente un año después, en 1913, el Agente Segundo Principal de Policía de San José recibía otra queja la cual señalaba la:

"mala calidad y falta de aseo que se advierte en los alimentos que la contratista respectiva suministra a las reclusas de la Cárcel de Mujeres...".
^(¹⁰⁸)

Sin duda, el problema de la alimentación se mantenía debido a la poca voluntad de las autoridades en aumentar sus contribuciones; estas, a lo sumo, procuraron reducir los gastos y disminuir el número de reclusas. Así por ejemplo, un alto funcionario de la Secretaría de Gobernación y Policía, don C. González Rucavado, le informaba al comandante de la cárcel que debía tomar en cuenta que:

"... en la lista correspondiente a las reclusas enfermas no deben incluirse todas las de la sección de profilaxis, sino solamente a las que conforme la prescripción del médico de la cárcel, necesiten una alimentación especial....".
^(¹⁰⁹)

¹⁰⁶ ANCR. Policía. No. 1010, nota 47.

¹⁰⁷ Véase ANCR. Policía. No. 6241

¹⁰⁸ ANCR. Policía. No. 5718, folio 5.

¹⁰⁹ ANCR. Gobernación. No. 23358, folio 306.

Evidentemente, González Rucavado procuraba racionalizar los gastos, pero sin sancionar a los contratistas y menos aún proveyendo los recursos monetarios necesarios para una alimentación relativamente decente.⁽¹¹⁰⁾ Sin duda, las autoridades prefirieron empobrecer la dieta de las reclusas antes que aumentar los presupuestos correspondientes. Había incluso, algunas autoridades que a pesar de las múltiples quejas bosquejaron un panorama idílico. Así en 1920, don Fernando Vázquez, médico en ese entonces de la Cárcel de Mujeres, notificaba a sus superiores que las:

“...cantidades de frijoles, arroz y tortilla servida en cada tiempo a las reas es suficiente para su alimentación”⁽¹¹¹⁾

El informe del doctor Vázquez, no sólo ignoró las denuncias contra el régimen alimentario sino también de cuatro décadas de historia que mostraban el deplorable estado de las instalaciones. El cuadro 9 muestra como en el año de 1921 casi una tercera parte de las recluidas en la cárcel de mujeres estaban allí por enfermas de algún mal venéreo.

CUADRO NO. 9		SAN JOSÉ. MOTIVOS DE INGRESO A LA CÁRCEL, EN 1921.
MOTIVOS	NÚMERO	Porcentajes
CRIMINALES	47	6.8
DETENIDAS	416	60.4
ENFERMAS	226	32.8
TOTAL	689	100
FUENTE	Costa Rica. <u>Memoria de Gobernación y Policía de 1921.</u> Imprenta Nacional. San José, Costa Rica. 1922, p. 86 Y 279	

Fue hasta el año de 1923, que llegaron a la cárcel los nuevos avances médicos y se aplicaron allí los medicamentos más modernos de la época, tales como las inyecciones de bismuto, arsénico y las nacientes pócimas mercuriales, substancias que ya desde principios de siglo se utilizaban en diversos hospitales y dispensarios de la Provincia de

¹¹⁰ Así por ejemplo, el 28 de junio de 1916 ordenó otra investigación contra la contratista, pero no se atendieron las sugerencias de aumentar los recursos económicos. Véase: ANCR. Policía. No. 6241

San José. En ese mismo año se inició un proceso de sistematización de las curaciones con medicinas, que según las autoridades, eran baratas pero efectivas. (¹¹²)

C- LAS EVASIONES DEL PENAL.

Las características propias de los penales costarricenses hicieron que muchas prostitutas y reas buscaran escaparse de ellos. (¹¹³) De este modo, no debe extrañar que ellas recurrieran a diversas argucias y subterfugios para lograr sobrevivir en un espacio que para ellas era tan hostil. De tal suerte, recurrieron a prácticas de evasión muy conocidas por ellas, tales como la manipulación de su estado civil y de los reglamentos de profilaxis venérea. Al hacerlo si no lograban eludir el control penitenciario por lo menos lo mediatisaban. En 1912 la meretriz Pastora Araya se quejaba de haber sido retenida injustamente en la Cárcel de Mujeres para curarse de una enfermedad venérea y recurrió a dos certificados médicos que señalaban su sanidad. (¹¹⁴) Estos registros podían ser verdaderos, aunque en la mayoría de los casos fueron falsos. El fraude podía ser realizado siguiendo dos estrategias: la primera consistía en comprar al doctor con dinero o con favores sexuales; la segunda radicaba en adulterar los exámenes recurriendo a sustancias químicas que ocultaron los flujos y las bacterias en la vagina. Esta segunda vía requería una gran habilidad.

¹¹¹ ANCR. Gobernación. No. 5808, folio 94.

¹¹² Sobre la petición de las autoridades de que se utilizarán medicinas baratas pero con poderes terapéuticos véase: Costa Rica. Memoria de Gobernación y Policía de 1922..., p. 231.

¹¹³ Coincidimos con los trabajos de Joan Sangster que sugieren observar la cotidianidad de las cárceles no sólo como sitios de control social omnipotente, sino como lugares donde se escenificaron también diversas formas de resistencia que podían ir desde las violentas hasta las sutiles, pero que a la larga impugnaban el orden impuesto. Esta autora enfatizó la importancia de los métodos de resistencia seguidos por las mujeres prisioneras, pues tendieron a mediatisar el control impuesto. El terco silencio; la remisa cooperación y la perturbadora réplica, sin olvidar las insurrecciones, los disturbios y las fugas fueron procedimientos vitales que utilizaron las reas para manifestar su antagonismo al orden social que se les imponía. Sangster, Joan. Incarcerating “Bad Girls” The Regulation of Sexuality Through the Female Refugees Act in Ontario, 1920-1940. En: Journal of The History of Sexuality. Vol. 7. No. 2. 1996; p. 259-263.

Además puede consultarse a Littlewood, Barbara y Mahood, Linda. Prostitutes, Magdalenes and Wayward Girls: Dangerous Sexuality of Working Class Women in Victorian Scotland. En: Gender & History. . Vol. 3. No. 2. 1991, pp166-172; Ruggles, Steven. Fallen Women: The Inmates of the Magdalen Society Asylum of Philadelphia 1836 – 1908. En Journal of Social History. Vol. 16. No. 4. 1983, pp.72-75; Werth, Paul. Through The Prison of Prostitution State..., 9-13. Estos autores constataron diversos desafíos realizados por las prostitutas al régimen carcelario.

¹¹⁴ ANCR. Gobernación. No. 5692, folio 112.

Otras veces, con el afán de sortear una pena carcelaria las prostitutas hacían uso de las mismas instancias judiciales. En 1923 doña Emilia Jiménez Solís interpuso ante la Secretaría de la Corte Suprema de Justicia un “hábeas corpus” a favor de sus hijas Mercedes y Caridad Walt Jiménez, a las cuales se les había acreditado como prostitutas. El recurso trató de impugnar la ausencia de una serie de formalidades que exigía la ley realizadas por parte del Agente de Profilaxis Venérea. La Corte falló a favor de ellas e instruyó al agente sobre la pertinencia de respetar los procedimientos legales, aspecto que difícilmente cumplieron las autoridades de policía. (¹¹⁵)

El manejo de la legislación por parte de las meretrices llegó a ser tan hábil que incluso dispusieron de un grupo de leguleyos que las salvaron, en muchas oportunidades, de ir a la cárcel. Don Manuel Leiva, Director de Profilaxis, no tuvo empacho de señalarlos, pues eran tan hábiles que en más de una ocasión le destruyeron a él muchos procedimientos de inscripción. Entre los tinterillos que más problemas le dieron al Director de Profilaxis, se encontraban Napoleón Umaña, Alberto Herrera, Ramón Román Rojas, Francisco Calderón y Fulgencio Zeledón, al parecer los más hábiles fueron Ramón Román y Francisco Calderón quienes intervinieron constantemente en los procesos de descincipación y en los informes de conducta. Román fue un caso especial, continuó con sus estudios e hizo carrera judicial en la provincia de Heredia. Un ejemplo, de cómo actuaban estos profesionales se puede encontrar el 26 de noviembre de 1896, cuando estos tinterillos lograron varias cancelaciones del registro venéreo a favor de las señoritas María Aguirre, Mercedes Castro Sánchez, María Herrera Umaña, Apolonia Mesén, Josefa Mora Castro, Custodia Méndez Monge, Delfina Vargas Aguirre y Rosa García. Cada una de ellas fue considerada por Don Manuel Leiva con desinscripciones indebidas. (¹¹⁶)

Si ese conjunto de argucias no funcionaba y llegaban a la cárcel, entonces debían recurrir a otras estrategias para sobrevivir dentro del penal. Con las visitas de médicos, agentes, inspectores y observadores de la Corte Suprema las reclusas podían manifestar su descontento con la alimentación, el vestido y las mismas instalaciones. Si bien esto no cambiaba dramáticamente el panorama, por lo menos algunas de las quejas les permitían

¹¹⁵ ANCR. Gobernación. No. 5812, folio 310.

¹¹⁶ ANCR. Gobernación. No. 3685.

obtener alguna caridad o concesión ya fuera de las autoridades o de algún filántropo. (¹¹⁷) En 1917, varias reclusas del Departamento de Profilaxis de la Cárcel de Mujeres dirigieron un escrito al Señor Secretario de la Corte Suprema de Justicia, en el que se hacía mención a la:

“...escasa alimentación que se brinda, y a la falta de higiene que se guarda en los dormitorios”. (¹¹⁸)

La queja por lo menos generó una investigación más exhaustiva que llevó, entre otras acciones, al despido de las cocineras contratadas por la Secretaría de Gobernación y Policía. (¹¹⁹) Algunas reclusas con el fin de evitar la modorra o continuar con los lazos afectivos buscaron cambiar drásticamente su cotidianidad en la cárcel. Así, en enero de 1914, doña María Caro pedía que se le permitiera recibir visitas de su concubino, don Víctor Manuel Rojas, tal y como lo permitía el artículo 83 del Reglamento de Cárcel de Mujeres el cual autorizaba la visita de familiares y esposos. La solicitud indignó a las autoridades del penal. Uno de sus altos funcionarios se opuso aduciendo que:

“... sólo se ha prohibido la entrada al Señor Víctor Manuel Rojas por no ser este señor ni pariente ni amigo, pues solo lleva con ella relaciones ilícitas; y que lo mismo que ella piden las demás recluidas se les permita la visita de sus concubinos, lo que daría por resultado que el cuerpo de Guardia se convertiría en un local de corrupción faltando así a lo que explica el mismo artículo 83 del citado reglamento, el cual dice: se les permitirá recibir a sus amistades siempre que estas entrevistas sean honestas...”. (¹²⁰)

La nota volvió a evidenciar la capacidad de las prostitutas por apropiarse de los valores y las reglas dominantes y obtener así algún provecho propio por mínimo que este fuera. La fuga era un último recurso de escapatoria del penal. De una nota entre el Ministro de Justicia y el Director de la Cárcel don Manuel Jiménez fechada el 20 de setiembre de 1917 se deduce que era muy fácil que en horas de la noche las detenidas

¹¹⁷ Doña Emilia viuda de Pacheco logró conseguir 8 mil sellos del Director General de Telégrafos para: “**...mejorar y aliviar en parte la condición y necesidades de las reclusas de la cárcel de mujeres**” ANCR. Gobernación. No. 5785, folio 226.

¹¹⁸ ANCR. Gobernación. No. 5742, folio 421.

¹¹⁹ Ese parece ser el caso de doña Francisca Viuda de García quien por las constantes quejas se le advirtió y luego quitó el servicio (Véase ANCR. Gobernación. No. 5816, folio 72.)

¹²⁰ ANCR. Gobernación. No. 5690, folio 443.

saltaran por encima de las tapias de la Algodonera. Tal vez por lo común de esos eventos los funcionarios discutían con el médico de la Cárcel José María Barrionuevo el deber moral de ser:

“... rígidos y severos, para de esa manera evitar que vuelva a cometerse tal falta de disciplina...”. (¹²¹)

Los escapes en buena medida fueron favorecidos por las mismas condiciones de vigilancia que tenía la algodonera. El 1 de agosto de 1902, don Fidel Calderón funcionario de la Casa de Reclusión de San José, suplicaba al Secretario de Estado en el Despacho de Policía la necesidad de contar con más agentes, puesto que:

“Deseo conservar hasta donde me es posible el buen interior de este establecimiento suplicándole interponga su valiosa influencia ante quien corresponda, con el objeto de que se llevé a cabo, en parte, lo que determinan los artículos 6 y 7 del Reglamento de la Casa de Reclusión y Cárcel provisional de Mujeres, emitido por Decreto de 28 de junio de 1864.

Debo manifestar á Ud. que la guardia que tengo para ayuda de la conservación del orden interior consiste en un cabo pagado por la Municipalidad de este cantón y un policía de orden y seguridad, quién, á veces, y tal vez cuando más se necesita, anda almorzando ó comiendo.

En la actualidad la policía conduce muchas mujeres de la vida alegre en Estado de embriaguez y estas, con su vida licenciosa, hacen barbaridades que me cuesta reprimir.

Por estas razones y otras tantas que no se escaparon a su clara inteligencia, me hacen suplicar á Ud, á fin de ver si es posible, se nombre una persona que reuna buenas condiciones para que sirva de auxiliar al cabo actual, mientras el Supremo Gobierno le da una nueva organización á este establecimiento...”.- (¹²²)

El incumplimiento de los reglamentos de la Algodonera y las fugas obedecían, en parte a la escasez de autoridades y a lo inadecuado de las instalaciones. Para don Fidel Calderón, además de todo eso, destacó la rebeldía de muchas reas, las cuales planeaban casi al mismo tiempo de su llegada una serie de temerarias escapatorias

¹²¹ ANCR. Gobernación. No. 5729, folio 317.

¹²² ANCR. Policía. No. 958, nota 171.

6- EL HOSPITAL VENÉREO Y LAS PROSTITUTAS JOSEFINAS.

A- EL CONTROL DE LAS ENFERMEDADES VENÉREAS EN LA CÁRCEL.

La reconstrucción del contacto cotidiano con los espacios de las prostitutas no quedaría completa si no se observa su relación con las instituciones sanitarias del periodo. Desdichadamente, una aproximación exhaustiva de esta índole requeriría un examen de los expedientes médicos a los cuales no se pudo tener acceso, esto básicamente por dos razones: Por un lado, muchos de los expedientes profilácticos no fueron preservados, en tanto otros fueron quemados en 1943, con el objeto de resguardar la privacidad de las prostitutas y darles la oportunidad de un nuevo comienzo. Por otro lado, las autoridades encargadas de los archivos de los hospitales costarricenses (tanto de la época como las actuales) impiden el acceso de los investigadores a sus depósitos, ya sea porque estos no están clasificados o por considerarse material de uso restringido. A pesar de estas dificultades fue posible reconocer una parte de ese mundo mediante el examen de las revistas médicas y de algunos expedientes policiales. Sin duda las leyes de higiene y de profilaxis hicieron que entre 1860 y 1949, los hospitales y los dispensarios antivenéreos formaran parte del espacio cotidiano de las meretrices costarricenses, hecho que quedó consignado indirectamente en revistas como la Gaceta Médica.

Como se observará en este apartado, los nosocomios costarricenses no fueron simples receptáculos de los conocimientos europeos. En Costa Rica se desarrollaron diversas investigaciones y experimentaciones que tuvieron diferentes repercusiones en los pacientes.

A lo largo del periodo estudiado, en torno a los hospitales hubo diferentes representaciones mentales, cada una de ellas ligadas con el grupo social que acudiera a ellos. Para la clase dominante y su “intelligentsia” los nosocomios eran una garantía de la lozanía nacional. Para los sectores populares eran sitios extraños que contrariaban sus tratamientos y procedimientos curativos tradicionales. Incluso, muchos de sus métodos fueron criminalizados y prohibidos por rivalizar con la terapéutica defendida por los liberales.

De ese modo, mientras la clase dominante avalaba la ética médica, promovía la profesionalización de la medicina y procuraba difundir o readecuar las nuevas simbologías sociales, los sectores populares tenían otras interpretaciones o readecuaban las fórmulas médicas dominantes a sus propias experiencias. (¹²³)

Los trabajos de Michel Foucault, José Luis Peset, Elizabeth Lomax y Pat Thane dejaron entrever que en los hospitales también hubo una dimensión disciplinaria, que asemejaba el control social dado en la cárcel. En efecto, para estos investigadores, el hospital buscaba la morigeración y la subordinación social y lo mismo sucedió en el caso costarricense. (¹²⁴) Tanto Foucault como Peset, Lomas y Thane señalaron la importancia que tuvo la amalgama de una ingeniería social promovida por la clase dominante y el ideal de una profilaxis sanitaria desarrollada en los hospitales.

En América Latina, investigadores como Ricardo Salvatore y Beatriz Rubial han advertido cómo entre 1860 y 1870, la ideología dominante asumió los postulados de la antropología criminal; en especial, las teorías lombrosianas. Según ellos, para finales del siglo XIX y principios del XX, diversos representantes de las clases dominantes latinoamericanos adoptaron esas ideas y procuraron difundirlas en el resto de la sociedad, con lo cual también en estas latitudes hubo una fusión entre la ingeniería social y el control social terapéutico. (¹²⁵)

El estudio del sistema hospitalario y de los centros de salud como espacios de contacto cotidiano de las prostitutas puede revelar cómo los mecanismos formales e informales afectaron la trama social de estas mujeres. De este modo, se pueden reconocer las derivaciones que tuvo el discurso higiénico; lo mismo que contemplar a los sujetos que actuaban dentro de estas instituciones; se pueden analizar las actuaciones de

¹²³ Un interesante balance sobre los nuevos campos de la historia de la medicina se puede localizar en Rivett, Geoffrey. Hospital Histories. En: Social History. Vol. 6. No. 3. 1983, pp, 429-435.

¹²⁴ Foucault, Michel. Vigilar y Castigar. Méjico D.F. Méjico. 16 edición. S.XXI 1989.; Foucault, Michel . El Nacimiento de la Clínica. Méjico D.F., Méjico. Siglo XXI. 6 edic. 1979.; Peset, José Luis. Ciencia y marginación. Sobre negros, locos y criminales. Barcelona, España. Crítica-Grijalbo. 1983; Lomax, Elizabeth. The Control of Contagious Disease in Nineteenth Century British Paediatric Hospital. En: Social History of Medicine. Vol.7. No.3. 1994, pp-383-399; y Thane, Pat. Women and Poor Law in Victorian and Edwardian England. En: History Workshop. Nº6. 1979, p. 29 ss

¹²⁵ Véase: Salvatore, Ricardo. Criminology, Prision Reform and the Buenos Aires Worling Class. En: Journal of Interdisciplinary History. Vol. 23. No.2. 1992, p.279 y Rubial; Beatriz. El Control Social y la policía de Buenos Aires. 1880-1920. En: Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana. No.2. Buenos Aires, Argentina. 1990., p.76.

los doctores en las curaciones de las enfermedades venéreas; (¹²⁶) examinar el sufrimiento experimentado por los pacientes con los diferentes tratamientos; (¹²⁷) y advertir la imposición de roles y conductas sociales a los internados. (¹²⁸) Todo ello permitiría descubrir las ideografías y simbolismos sociales creados alrededor de los entes hospitalarios; y profundizar en la forma que se divulgó y se insertaron las nuevas técnicas, instrumentos y procedimientos terapéuticos en el resto de la sociedad.

Diferentes historiadores dedicados a la historia de la medicina han observado la importancia de los conflictos cotidianos que acaecidos entre los médicos y entre estos, las enfermeras y sus pacientes. Estos no solo revelan la complejidad socio-cultural implícita en estos espacios, sino que también evidenciaban las impugnaciones al orden imperante. Por consiguiente, es posible advertir y detallar las ingeniosas trickeyuelas que perpetraron las prostitutas y demás enfermas para evadir los registros sanitarios o simplemente engañar a los médicos.

Otro de los senderos que ha conducido el estudio de la cotidianidad ha sido el de estimar el verdadero impacto de las teorías y políticas eugenésicas, tanto entre los sectores sociales considerados altamente peligrosos, como en el resto de la sociedad. Esta vía de indagación ha permitido observar las consecuencias sociales de tales políticas, en especial la vigilancia de las madres, la fiscalización y el acorralamiento que sufrieron las parteras, y la estigmatización de las curanderas y amantadoras, todo ello enmarcado

¹²⁶ Englestein, Laura. Morality and the Wooden Spoon. Russian Doctors View Syphilis, Social Class, and Sexual Behavior, 1890-1905. En: Gallagher, Catherine y Thomas Laqueur. The Making of the Modern Body. Sexuality and Society in the Nineteenth Century. Berkeley-Los Angeles-Londres. Estados Unidos-Inglatera. University of California Press. 1987, pp. 172-176; Henriot, Christian. Medicine, V.D. And Prostitution in Pre – Revolutionary China. En Social History of Medicine. Vol. 5. No. 1. 1992., pp.104-112; Lomax, Elizabeth. The Control Disease in Nineteenth Century ..., pp390-399; Rise Guenter y Harley John. Reconstructing Clinical Activities Patient Recordes in Medical History. En: Social History of Medicine. Vol. 5. No. 2. 1992, pp.189-199; Hardy, Anne. Death is the Cure of all Diseases: Using The General Register Office Cause of Death Statistics for 1837-1920. En: Social History of Medicine. Vol. 7. No. 3. 1994, pp. 472-491;

¹²⁷ Tal vez uno de los más dolorosos tratamientos fueron los aplicados a las enfermedades venéreas, pues además de las lacerantes drogas de mercurio, arsénico y bismuto los médicos aplicaron a las mujeres los aterradores termo – cauterios que procuraron cicatrizar en la vagina todo lo que se les pareciese a unas llagas venéreas (véase Douglas Wood, Ann. “Las enfermedades de Moda”. Trastornos Femeninos y su Tratamiento en la América del siglo XIX. En: Nash, Mary (edit). Presencia y Protagonismo. Aspectos de la Historia de la Mujer. Barcelona, España. Ediciones del Serval. 1984, p. 380.

¹²⁸ Véase Wohl, Antony. Endangered Lives. Public Health in Victorian Britain. Londres, Inglaterra. Nethuensen & Co. 1984 y Welshman, Jhon. In Search of the “Problem Family”. Public Health and Social Work in England and Wales. 1940-1970. En: Social History of Medicine. Vol. 9. No. 3. 1996, pp.447-465.

en el conflicto suscitado por la imposición de nuevos patrones culturales a los sectores populares. (¹²⁹)

A pesar de las limitantes de las fuentes, al ser el sistema hospitalario una parte fundamental de la política profiláctica de la clase dominante se hace necesario analizar la relación que existió entre los nosocomios (como espacio de control médico) y las condiciones de vida de las prostitutas josefinas en su calidad de internas en ellos.

B- LA OBSESIÓN ANTIVENÉREA Y LA EXPERIMENTACIÓN EN EL HOSPITAL.

Los médicos costarricenses, al igual que los europeos, al tratar las enfermedades venéreas se obsesionaron con los aparatos reproductores de la mujer, creyendo que estos eran la causa de los roles de género imaginados por ellos. Como han advertido, para el caso estadounidense y europeo autores como Ann Douglas, Ivonne Kinibiebler, Perry Willians, Thomas Laqueur y Laura Engelstein, los médicos tendieron a representar a la mujer como un ser frágil y susceptible a cambios en su conducta, como una lógica derivación de sus trastornos menstruales. Por ello intentaron dominar la biología femenina en forma obsesiva tratando de desentrañar los misterios que se ocultaban en su particular estructura orgánica y su singular rebeldía a los patrones dominantes. (¹³⁰)

Al igual que sus colegas europeos y estadounidenses, los médicos costarricenses se preocuparon por conocer y dominar los padecimientos de las mujeres, en especial aquellos que en su opinión mermaban el vigor nacional, como lo demuestran en este caso

¹²⁹ Un análisis detallado de esta problemática se puede encontrar en: Molina, Iván y Palmer, Steven La Voluntad Radiante. Cultura Impresa, Magia y Medicina en Costa Rica (1897-1932). San José, Costa Rica. Plumsock Mesoamerican Studies - Editorial Porvenir. 1996; Marín, Juan José. Biblias de la higiene. Las cartillas terapéuticas en Costa Rica, 1864-1949". (trabajo mimeografiado); Marín, Juan José. De Curanderos a Médicos. Una Aproximación a la Historia Social de la Medicina en Costa Rica: 1800-1949. En: Revista de Historia. No. 32. Julio – Diciembre. Heredia, Costa Rica. EUNA-EUCR. 1997

¹³⁰ Véase: Douglas Wood, Ann. "Las enfermedades de Moda"..., p.375ss; Knibiebler, Yvonne. Cuerpos y Corazones. En Duby Georges y Perrot Michelle. Historia de las mujeres. El Siglo XIX. Cuerpo, trabajo y modernidad. Taurus. Madrid, España. 1993, p. 15-61.; Willians, Perry. The Laws of Health: Women, Medicine and Sanitary Reform, 1850-1890. En: Benjamín, Marina. Science & Sensibility. Gender and Scientific Enquiry, 1780-1945. Oxford - Cambridge, Inglaterra- Estados Unidos. Basil Blackwell. 1991, pp.60-88; Laqueur, Thomas Orgasm, Generation, and the Politics of Reproductive Biology; y Englestein, Laura. Morality and the Wooden Spoon..., pp. 1-40 y 169-208).

las enfermedades venéreas. (¹³¹) Una de sus principales preocupaciones fue distinguir y diferenciar esos males. El diagnóstico de la sífilis y la lepra acaparó la atención de los galenos costarricenses. Aunque desde épocas anteriores a la legislación sanitaria ya se reconocía las particularidades de ambas dolencias, en la práctica tendían a confundirse. (¹³²)

Uno de los primeros logros de los médicos costarricenses fue la diferenciación entre esas enfermedades y el avance en la caracterización de otras enfermedades venéreas. Aunque en la década de 1910 existían los rudimentos necesarios para diferenciarlas los médicos rurales o los que se hallaban lejos de los laboratorios josefinos continuaron errando en sus diagnósticos hasta llegada la década de 1940. La blenorragia (gonorrea – purgación) fue descrita en Costa Rica entre 1894 y 1949 como una inflamación supurativa del canal de la uretra masculina, por un pus de color blanco a amarillo verdoso. Los médicos la consideraban mucho más benigna que la sífilis por lo que no crearon un discurso alarmista sobre ella. Incluso, entre los varones (sin distingo social), la secreción purulenta era vista como un símbolo de hombría y orgullo. Una vez que los médicos costarricenses pudieron caracterizar esos males, se dieron a la tarea de inventar mejores procedimientos de detección y curación.

C- LOS TRATAMIENTOS.

Entre 1860 y 1949, hubo un incremento en el número de médicos, entre ellos algunos con una mejor formación que superaba el “oscurantismo terapéutico” existente previamente en que dominaba la cultura herbolaria y la terapia curativa familiar. Con el crecimiento de la comunidad médica costarricense se gestó un fenómeno similar al de Europa estudiado por Luke Davidson, Mark Weatherall y María Medina; ellos señalan

¹³¹ Un análisis de como los médicos fabricaban padecimientos y sus curaciones se puede encontrar en: Watts, Sheldon. Epidemias y Poder. Historia, Enfermedad, Imperialismo. Barcelona, España. Editorial Andrés Bello. 1997, pp. 173-228.

¹³² Al respecto véase el valioso trabajo de Malavassi, Paulina. Entre la Marginalidad Social y los Orígenes de la Salud Pública: Leprosos, Curanderos y Facultativos en el Valle Central de Costa Rica, 1784-1845 (Tesis de Maestría en Historia. Universidad de Costa Rica). San José, Costa Rica. 1998. Aunque tal diferenciación en la práctica todavía en 1936 resultaba difícil de establecer. En ese año, Joaquín Zeledón, Médico Director de Profilaxis, señaló como muchos supuestos leprosos al hacerles las reacciones Wassermann resultaron positivos de sífilis por lo cual se dieron muchos errores de diagnóstico. (véase: Revista Médica No. 34. Febrero 1937, p.487).

que la consolidación de una comunidad médica conlleva una lógica mitificación de su trascendencia social y un alarmismo sobre ciertas enfermedades. En ese proceso las nuevas corporaciones médicas proporcionaban los remedios sociales ideales que evitarían las catástrofes que ellas mismas recreaban. (¹³³)

A lo largo del período estudiado se fue forjando una clara conciencia de lo que eran las enfermedades venéreas y sus peligros para la denominada “raza nacional”. De hecho, entre 1860 y 1900 uno de los grandes avances fue la caracterización de las manifestaciones externas de esas enfermedades, lo cual le permitió a los médicos preocupar a la clase dominante sobre el avance de estos males. Esto le facilitó a los médicos denunciar que ellas eran las causales de la decadencia física y moral del país. Con ello, el alarmismo social creció y se permitió la autojustificación tanto de la existencia de su comunidad intelectual como de las diversas medidas profilácticas y el control sanitario de la época que ellos trataron de imponer.

De este modo, entre 1860 y 1900, la gran mayoría los médicos costarricenses basaron sus diagnósticos en las manifestaciones externas de las enfermedades venéreas, tales como las úlceras purulentas o duras, las manchas coetáneas o los diversos malestares en los genitales. Una vez detectada la supuesta enfermedad se iniciaba la medicación.

En pequeña comunidad médica de ese período los métodos curativos consistían en paños entrapados con mercurio que se colocaban en las heridas purulentas; o en algunos casos, la cauterización con barras calientes de permanganato introducidas hirviendo en la uretra o en la vagina. (¹³⁴)

¹³³ Davidson, Luke. Identities Ascertained: British Ophthalmology in The First Half of the Nineteenth Century. En: Social History of Medicine. Vol. 9. No. 3. 1996, pp. 313-334; Weatherall, Mark. Making Medicine Scientific: Empiricism, Rationality, and Quackery in mid-Victorian Britain. En: Social History of Medicine. Vol. 9. No. 2. 1996, pp. 175-194; y Medina, María. Scientific Rhetoric in the Consolidation of a Therapeutic Monopoly. Medical Discourses of Spanish Radiotherapists, 1895-1936. En: Social History of Medicine. Vol. 10. No. 2. 1997, pp. 221-242.

Para el caso costarricense véase: Hernández, Carlos. Herbolarios, Empíricos y Farmacéuticos. En: Fumero, Patricia. Centenario de la Facultad de Farmacia. Universidad de Costa Rica, 1897-1997. San José, Costa Rica. Editorial de Costa Rica. 1998, pp. 19-42; Molina, Iván y Palmer, Steven La Voluntad Radiante...; Marín, Juan José. Biblia de la higiene... (trabajo mimeografiado) y Marín, Juan José. De Curanderos a Médicos...

¹³⁴ Algunos tratamientos que se usaban en Europa no llegaron a nuestro país en ese período, al respecto puede verse Revista Médica. No. 135. Julio. 1945 (folleto interno p.2 y 3).

La ruptura entre la comunidad médica y los denominados charlatanes se consolidó en la década de 1880, principalmente en las zonas urbanas y en las cabeceras de cantón. No obstante, la medicina profesional debió aún lidiar con la automedicación, las prácticas curativas familiares y la difusión de las nuevas drogas idílicas. Una circular fechada el 25 de agosto de 1884, la cual iba dirigida a los Gobernadores, mencionaba la necesidad de controlar el expendio de medicamentos ya que:

“... personas incompetentes y desautorizadas, en pulperías y otros establecimientos expenden drogas y medicinas en contravención a la ley.

A fin de cortar semejantes abusos de una manera eficaz, tan luego reciba la presente se servirá pasar personalmente, acompañado del Médico del Pueblo, a visitar todos los establecimientos donde se presume que se vendan drogas o medicinas en esta ciudad”. (¹³⁵)

Circulares como la anterior, evidenciaron la existencia de una venta indiscriminada de fármacos lo que provocaba que tanto los curanderos como los usuarios de los tratamientos médicos mezclaran la lógica herbolaria con las medicinas de patente.

La consolidación de la comunidad médica hizo que los galenos comenzaran a inspeccionar los sectores peligrosos para “la raza nacional”. Entre ellos lógicamente destacaban las prostitutas a quienes se tenía por difusoras de los males venéreos. A partir de la década de 1870, se inauguró el registro de estas mujeres y se inició la “época de las boletas de sanidad”. Los carnés consistían en certificaciones higiénicas que daban fe de la limpieza venérea de las prostitutas. Con la ley de Higiene de 1875 empezó la inspección médica de las meretrices reales o supuestas. Los tratamientos eran una verdadera ignominia para las mujeres que se tenían que someter a ellos. La misma ley reconocía esa situación, por lo que le permitía a las prostitutas ser examinadas en sus casas de habitación. El “Médico del Pueblo” llegaba al hogar y podía pedirle a la meretriz que se acostaría en la cama en un cuartucho, ahí el galeno le levantaba el vestido y le quitaba la ropa interior para exponer los genitales. Con las manos (sin guantes que en esa época no se usaban) se abría paso y a pura observación trataba de encontrar mucosidades extrañas, flujos de sangre, ulceraciones o llagas. Si descubría algo anormal, el facultativo consideraba que había encontrado una enfermedad de la sangre y como tal

¹³⁵ Ortiz, Bienvenido. Compilación de Leyes, Decretos..., p. 140.

recomendaba el secuestro hospitalario de la enferma. Como era de esperarse, las boletas sanitarias tenían un alto grado de humillación para las mujeres inspeccionadas, por lo que las mismas prostitutas denunciaban lo vergonzoso de la inspección.⁽¹³⁶⁾ Además, debe suponerse que sí el médico practicaba más de un examen podía contagiar a las meretrices entre sí, porque todavía no se había difundido “la teoría del germen”.⁽¹³⁷⁾

Los registros médicos fueron practicados a todas las mujeres consideradas prostitutas, en especial a las mujeres adúlteras, solas o concubinas. Como se analizó en el capítulo anterior, de esta situación fueron conscientes las rameras por lo que trataron de evadir los registros aludiendo honradez y laboriosidad.

Conforme creció el prestigio de la comunidad médica, la boleta de sanidad y los exámenes profilácticos adquirieron un carácter omnipotente y privilegiado no sólo para determinar la salud de las mujeres, sino también su virtud. Las revisiones también fueron practicadas en los reclusorios del país con la finalidad de establecer el grado de libertinaje de la “rea”, aunque sólo se podían llevar a cabo en los consultorios habilitados para tal fin. El 7 de diciembre de 1894, el Jefe de Policía de Higiene en el Departamento de Profilaxis Venérea le decía al Ministro de Policía:

“... he pasado á visitar la Casa de Reclusión con el objeto de examinar las boletas de Sanidad correspondientes á las mugeres allí detenidas que son en número de 28, y no he encontrado ninguna reciente, que especifique el Estado de Salud de alguna de ella. En días pasados me propuse examinar arrestadas y el [Alcaide] me notificó que en su carácter de presas estaban bajo vigilancia del Médico del Pueblo, sin embargo me impone el deber de asistir á las enfermas”.⁽¹³⁸⁾

La boleta de sanidad comenzó a caer en desuso con el advenimiento del microscopio y de los exámenes bacteriológicos. Estos nuevos instrumentos de detección comenzaron a imponerse a finales del siglo XIX y principios del XX. Lejos de contrariar las representaciones de la clase dominante acerca de la depravación y degeneración de las mujeres peligrosas, las nuevas herramientas de detección convirtieron a todos los sectores populares en una amenaza.

¹³⁶ ANCR. Policía. No. 5765.

¹³⁷ Agradezco este dato al doctor Leonardo Mata.

¹³⁸ ANCR. Policía. No. 5370.

El microscopio permitió reconocer los microorganismos propios de una enfermedad aunque no se visualizaran las llagas y supuraciones acusadoras. Con su desarrollo la diferenciación entre la lepra y las enfermedades venéreas fue posible. Los errores de diagnóstico continuaban debido a la dificultad de diferenciar las enfermedades venéreas entre sí; máxime que había muy pocos laboratorios por si los médicos confundían los chancroides con la sífilis primaria y la blenorragia. En el área rural sin la ayuda del microscopio la presencia de una llaga, una supuración o una lesión cutánea seguían siendo criterios válidos a la hora de diagnosticar. De tal situación se aprovecharon las prostitutas rurales que con simples lavados limpiaban las supuraciones o hacían uso de diversas artimañas para ocultar las lesiones delatoras.

Si bien hubo una diferenciación entre los médicos de la zona urbana bien equipados con los que vivían en predios rurales y que no contaban con modernos equipos, los higienistas y congresistas comenzaron a crear una legislación basada en los principios bacteriológicos. Los nuevos conocimientos aceleraron la diversificación de los tratamientos; de este modo, el conocido mercurio se renovó con nuevas presentaciones y formas de aplicación.

Las fuentes sanitarias no especifican con mucho detalle los tratamientos médicos, que se practicaron entre 1864 - 1894. A lo sumo se limitan a indicar que las prostitutas debían permanecer asiladas hasta que sanaran de las manifestaciones evidentes del chancroides, sífilis y blenorragia; es decir hasta que desaparecieran las llagas o dejaran de segregar los fluidos delatadores. La documentación consultada sí detalló que durante el secuestro hospitalario las rameras recibían además de los tratamientos médicos un adiestramiento moral y laboral que les permitiera posteriormente insertarse en la sociedad mediante la práctica de un oficio honesto.

Durante casi todo el periodo estudiado, los tratamientos basados en mercurio fueron los predominantes y se aplicaron indiscriminadamente a cualquier enfermedad que se creía venérea. La medicación era dolorosa y constantemente producía intoxicaciones serias. Los envenenamientos producidos provocaron un temor incessante en las rameras, las cuales tendían a huir o a evadirlos ya que además de largos eran inhumanos.

Con el paso del tiempo, las inspecciones profilácticas fueron variando. Los médicos dejaron de privilegiar los exámenes ginecológicos a “mano” y prefirieron en su

lugar el uso de instrumentos como el microscopio y las reacciones de Wasserman, que se consolidaron a principios del Siglo XX. No obstante, los registros manuales se persistieron en los cantones lejanos a las cabeceras de provincia, por lo menos hasta 1920, año en que se crearon las clínicas y unidades sanitarias.

En la década de 1920, con el objetivo de custodiar a las enfermas se creó un cuerpo de Asistentes Sanitarias, (¹³⁹) el cual se encargaría de inmiscuirse en la cotidianidad de los sectores considerados peligrosos por la élite o por su intelectualidad. Este tipo de política también se practicó antes con otros sectores populares. Un decreto del 7 de marzo de 1916 señaló la obligación de las asistentes sanitarias de visitar las escuelas y anotar a los alumnos enfermos o con propensión a las enfermedades venéreas; inspeccionar las casas de los jóvenes, examinar las condiciones sanitarias de los hogares y aconsejar a los alumnos durante su adolescencia. (¹⁴⁰) Este tipo de medidas clarificaron que los nuevos descubrimientos en materia de salud hicieron temer a los higienistas y a la clase dominante, ya no sólo de todos los grupos considerados como peligrosos, sino que también de todos los sectores populares. (¹⁴¹)

D- PRÁCTICAS MÉDICAS Y LA LUCHA ANTIVENÉREA.

Los médicos nacionales comenzaron a impulsar su propia investigación sanitaria con el fin, entre otros, de controlar la propagación venérea. Con ese fin editaron diversos estudios en revistas especializadas publicadas por ellos mismos. Esto implicó la observación de las prostitutas en sus ambientes hospitalarios y la comprobación de sus hallazgos en ellas. A partir de 1900 se intensificaron los estudios sobre las enfermedades venéreas.

¹³⁹ Dos estudios valiosos que analizan el papel de los trabajadores sociales y la denominada cuestión social son: Zimmermann, Eduardo. Los intelectuales, las Ciencias Sociales y el reformismo liberal: Argentina, 1880-1916. En: Desarrollo Económico. No.124. Vol. 31. Enero-marzo. Argentina. 1992, pp 545-564 y Grassi, Estela. La mujer y la profesión de asistente social. El control de la vida cotidiana. Buenos Aires, Argentina. HVMANITAS. 1989.

Para el caso costarricense, véase: Marín, Juan José. "Entre la disciplina y la respetabilidad. La prostitución en la ciudad de San José: 1939-1949. (tesis de Licenciatura, Universidad de Costa Rica). 1993, en especial el capítulo V.

¹⁴⁰ Ortiz, Bienvenido. Compilación de Leyes, Decretos p. 16-17.

¹⁴¹ Véase por ejemplo la estandarización de los tratamientos especificados por Solón Núñez (Zeledón, Marco Túlio Legislación Sanitaria 1937 - 1939. Imprenta Nacional. San José, Costa Rica 1939, p. 163-164),

En 1913, el doctor Teodoro Picado, a través de la Gaceta Médica, procuró destacar la diferencia entre la parálisis normal y la sifilítica, tarea difícil en esa época, puesto que no existían en el país los métodos adecuados para comprobar las teorías de Baile, Jessen, Alzheimer, Nonne, Fournier y otros más. Para Picado, los médicos nacionales debían fijarse en una treponema pálida ubicada en el cerebro del enfermo para confirmar la presencia de la parálisis sifilítica. La detección, como ya se indicó, era difícil pues muchas veces la parálisis sifilítica aparecía ocho o diez años después de haberse contaminado el enfermo. El único medio de detección la investigación microscópica. (142)

En otro artículo, el doctor Zeledón logró describir con éxito las manifestaciones de una nueva enfermedad venérea, hasta ese entonces desconocida en nuestro medio: la “Nicolas Favre”. Zeledón en varios casos clínicos, así como los relatos de varios doctores pudo caracterizar este mal. No obstante, él mismo reconoció que hubo trabajos pioneros como los del doctor Tomas Calnek que ya en 1885 comenzó a tratarla, aunque al parecer desconociendo su origen y sus características específicas. En 1931, el doctor Rotter hacía mención de un brote significativo de esa enfermedad en el Hospital San Juan de Dios. Dos años después, el mismo Rotter junto con el doctor Mario Luján describieron siete casos en artículos publicados en una revista alemana y en otra costarricense y aunque su trabajo se convirtió en un hito internacional sólo logró retratar esta dolencia, más no definirla. A pesar de estos avances, entre 1885 y 1939 fueron muy escasas las ocasiones en que se hizo referencia a esta enfermedad, la cual posiblemente era confundida con la gonorrea o la sífilis.

En su trabajo, el doctor Zeledón mencionó ganglios ulcerosos genitales y extragenitales, algunos fistulados anovulvorectales. A veces, el pene sufría lesiones ulcerosas denominadas “ulcera linfogranulomatosa”. La enfermedad de Nicolas Favre tenía formas atípicas denominadas chancro nodular ulcerado sin bubón con aspecto sifiloide; chancro nodular puro con fistulización posterior del surco bálico prepucial con tendencia a la papilomatosis y los chancros linfogranulomatosos múltiples peneanos y escrotales evolucionando sobre un fondo luético resistente. Entre 1939 y 1949, se señaló que esta enfermedad era muy contagiosa. Esta se suponía se realizaba por vías directas

¹⁴² Gaceta Médica. No. 2. Noviembre 1913, pp. 16-18.

(como en una relación sexual) o indirectas (como podía ser el simple contacto casual).⁽¹⁴³⁾

Entre 1900 y 1906, con la utilización de las reacciones Bordet y Wassermann, se mejoró la detección de las enfermedades venéreas en Costa Rica. Esta prueba alcanzó gran popularidad en nuestro país; porque supuestamente permitía detectar las tres principales dolencias sexuales que preocupaban a los legisladores e higienistas costarricenses. Así se convirtió en el emblema de este período y la panacea para detener el mal venéreo.

En 1915, la sección “Noticias Científicas” de la Gaceta Médica recomendaba entusiastamente las bondades de la reacción Wassermann. Según esa nota por medio de este procedimiento se podía detectar a un 66% de los enfermos de chancre; a un 90% de los contagiados de sífilis secundaria; a un 88% de los infestados de sífilis terciaria y a un 30% de los casos que padecían de parálisis sifilítica.

Las prostitutas y amplios sectores de la sociedad se examinaron con la prueba de Wassermann. En 1928, se practicaron exámenes en escuelas, cuarteles, asilos y se inspeccionó al cuerpo médico nacional. Los médicos fueron examinados por asumirse que representaban primer frente de lucha antivenérea, por lo que se consideraban inmunes a dichas enfermedades. Se señalaba que entre un 14 y un 15% de la población nacional estaba infectada por alguna de las plagas de la “sangre”.⁽¹⁴⁴⁾ Causó aún más estupor en los higienistas los resultados obtenidos con la prueba puesto que en los centros educativos de primaria, según indicaban las investigaciones, aproximadamente un 12% de los niños examinados tenían algún tipo de sífilis.⁽¹⁴⁵⁾

En las décadas de 1910 y 1920, los higienistas y legisladores promovieron el uso constante de los exámenes microbiológicos. Una gacetilla médica señaló que en cualquiera de los casos (negativos, positivos ó dudosos) el individuo examinado no debía considerarse totalmente seguro de los resultados y debía someterse a pruebas periódicas que pudieran establecer con mayor claridad y tranquilidad su buena salud.

¹⁴³ La descripción de la enfermedad Nicolas Favre se extractó de Revista Médica. No. 57. Enero. 1939, p.405-414.

¹⁴⁴ Costa Rica. Memoria de Salubridad de 1928. Imprenta Nacional. San José, Costa Rica. 1929, p 194.

¹⁴⁵ Costa Rica. Memoria de Salubridad de 1930-31. Imprenta Nacional. San José, Costa Rica. 1932, p 12.

Esta suspicacia se debía a que los médicos nacionales habían observado que la reacción Wassermann podía interpretarse en forma confusa y confundir o exagerar los “males de la sangre”. Según señalaron esos investigadores nacionales, enfermedades como la escarlatina, la enfermedad del sueño, el paludismo y la misma lepra podían ser calificadas por esa reacción como venéreas.⁽¹⁴⁶⁾ Por otro lado, a los médicos costarricenses les interesaba que la población llegara periódicamente a sus consultorios con el fin de poder seguir supervisando la higienización de los sectores populares y así mejorar lo que ellos llamaban la “raza nacional”.⁽¹⁴⁷⁾

La prueba Wassermann consistía en extraer de la persona por examinar, un poco de sangre (aunque también podía obtener del paciente orina, líquido encefálico, escurrimientos uretrales o los líquidos prostáticos, entre otros) para separar el suero. Luego se le agregaba una solución salina conteniendo el antígeno (proteíco que reaccionaba con los anticuerpos del suero). La mezcla se agitaba en el tubo de ensayo por cierto tiempo (la duración dependía del método escogido por el médico o laboratista de acuerdo con su propia experiencia). Se realizaban lecturas periódicas, por ejemplo a los 5, 30 o 60 minutos y finalmente a las 20 horas después de iniciado el proceso sí había grumos (aglutinación antígeno – anticuerpos) la prueba se consideraba positiva.⁽¹⁴⁸⁾

La preocupación por mejorar la precisión del procedimiento de Wasermann llevó a varios farmacéuticos a perfeccionarla. En 1927, el Boletín de Farmacia puso a la disposición de sus colegas varias fórmulas para una reacción más segura. Después de varios intentos se recomendó los fosfátidos por ser elementos más confiables y reacciones más acertadas. De tal manera, la revista afirmaba que los antígenos de Scaltriti con fosfátidos daban mejores resultados que los compuestos cádmicos de fosfátidos elogiados previamente; y que los fosfátidos vegetales arrojaban resultados similares que los

¹⁴⁶ Gaceta Médica. No. 5. Enero. 1915, p. 189.

¹⁴⁷ En este aspecto es fundamental el concepto de automigración ‘desarrollado por Steven Palmer, al respecto véase: Plamer, Steven “Hacia la automigración”. El nacionalismo oficial en Costa Rica, 1870 - 1930. En: Taracena Arturo y Piel Jean (compiladores). Identidades Nacionales y Estado Moderno en Centroamérica. EUCR-CEMCA-FLACSO-DRCST-CIHAC. 1993, pp. 75-85.

¹⁴⁸ Boletín de Farmacia. No. 24. Abril. 1928, p. 14-15. La Memoria de Gobernación y Policía de 1925 hacía mención a diferentes técnicas usadas en las reacciones Wassermann. Entre otras reacciones se mencionaba una de tipo cualitativo llamada de “Kolmer”, la de “fluído cerebro espinal” y la “Weinberg Hecht” (Véase: Costa Rica. Memoria de Gobernación y Policía de 1925. Imprenta Nacional. San José, Costa Rica. 1926, p 594-595; Costa Rica. Memoria de Gobernación y Policía de 1927. Imprenta Nacional. San José, Costa Rica. 1928, p 84 Costa Rica. Memoria de Salubridad de 1928..., p. 170-171.)

extraídos de los animales. A lo largo del artículo se notó un gran interés por difundir experimentos realizados en hospitales y laboratorios nacionales. (¹⁴⁹)

No obstante, sus limitaciones la reacción Wassermann fue considerada superior a otros métodos como el de Kahn, sugerida por el departamento médico de la marina estadounidense. En la actualidad se reconoce que la prueba de Kahn siempre fue mejor. (¹⁵⁰) En 1928, el Boletín de Farmacia publicó un estudio comparativo de ambos sistemas de detección. Según el artículo, dos pacientes con sífilis secundaria evidente y sin tratamiento habían dado negativos con el sistema Kahn mientras que con Wassermann daban positivos. Otro paciente sifilítico que estaba bajo tratamiento, reportaba negativo con el método Kahn y con el de Wassermann positivo. Finalmente, mientras cuatro convalecientes mostraban con Wassermann reacciones dudosas con el método Kahn daba negativo. Para la revista:

“... la reacción de Kahn complementa la reacción Wassermann; pero por el momento actual no puede sustituirla”. (¹⁵¹)

La popularidad del método Wasserman continuó hasta 1940. En ese año, las revistas médicas y farmacéuticas comenzaron a recomendar otros métodos de detección como por ejemplo la reacción Palidina. Esta era presentada como un método más preciso y objetivo, pues además de medir los grados de contaminación y el tipo de enfermedad, también permitía aislar la sustancia que originaba los cambios de densidad óptica de los sueros que se leían en el fotómetro de absorción y difusión. Entre otras ventajas que se mencionaban estaba la propiedad de indicar reacciones sereológicas; dar muestras simultáneas con el brote del chancre infectante; medir los avances o retrocesos de las infecciones; informar sobre la evolución de los tratamientos y permitir realizar estadísticas sifilográficas más exactas. (¹⁵²)

En ese mismo año, el doctor Clorito Picado Twilight, en los laboratorios del Hospital San Juan de Dios, proponía una nueva reacción de floculación para la sífilis. De esta forma, Picado prometió en un artículo de la Revista Médica una descripción más

¹⁴⁹ Boletín de Farmacia. No. 16. Junio. 1927, p. 1-7.

¹⁵⁰ Agradezco este dato al doctor Leonardo Mata.

¹⁵¹ Boletín de Farmacia. No. 24. Abril. 1928, p. 14-15.

¹⁵² Revista Médica. No. 76. Agosto. 1940, p. 265-267.

detallada de su método, la que desgraciadamente no se pudo hallar en las ediciones posteriores de esa publicación. Su nota preliminar decía:

“Nuestra nueva reacción, cuya técnica será oportunamente descrita en publicación queharemos en esta revista, emplea como antígeno el propionato de testosterona sintético diluido en aceite de sésamo.

Las reacciones muestran tanta especificidad para la sífilis, sea con los sueros, sea con los líquidos céfalorraquídeos, como la reacción de Khan o la de Wassermann”. (¹⁵³)

Las investigaciones de Clorito Picado mostraron lo avanzado de las discusiones en torno a los métodos de detección de las enfermedades venéreas. Los experimentos realizados indicaron una preocupación de los higienistas y doctores por desarrollar procedimientos más exactos para salvar a “la raza nacional” de todos los males venéreos. Tal vez en ese contexto debe observarse los grandes avances de Picado en la materia de la penicilina.

Entre 1900 y 1920, en los hospitales y cárceles costarricenses predominaron los tratamientos mercuriales, los que se combinaron con la extirpación o cauterización de las llagas purulentas. En 1902, de 430 cirugías practicadas en el Hospital San Juan de Dios un 13% eran de cercenamiento o cauterización de lesiones sifilíticas, chancroides y bubones. (¹⁵⁴) Como puede imaginarse, la curación de llagas, flujos sanguíneos y supuraciones fue sumamente dolorosa. A todo ello fueron sometidas las meretrices josefinas.

Con el fin de curar esos males los médicos recurrieron a tratamientos aún más tortuosos, que en muchos casos llevaban a las prostitutas y a otras enfermas al límite de la resistencia. Quizás, el más pavoroso de esos tratamientos fue el termocauterio, el cual aparentemente se comenzó a utilizar en 1909. En ese año, el doctor José María Daniomeiz (Médico de Pueblo del cantón central de San José y médico de cárceles en sustitución del doctor Nazario Toledo) solicitó al Secretario de Estado en el despacho de Policía la adopción de métodos curativos modernos, entre ellos la termocauterización.

Según ese Doctor:

¹⁵³ Revista Médica. No. 69. Enero. 1940, p. 82 a 92.

¹⁵⁴ Gaceta Médica. No. 11.. 1903, p. 273, 275.

“...Es muy triste, Señor Ministro, ver enfermas que permanecen en dichos lugares recluidas, la mayor parte de las veces por períodos de tiempo bastante largos y que apenas sufren de enfermedades venéreas ceden a tratamiento quirúrgico en una ó dos semanas a lo más. Los chancroides, las condilomas y las papilomas, enfermedades tan comunes en las mujeres públicas, no pueden curarse con botellas de medicinas o pomadas, aunque allí esperen esas infelices a que les sobrevenga la muerte y si obtendrían no pronto alivio, si no inmediata curación, si fuesen cauterizadas las partes con el termo cauterio.

Deseoso de contribuir en algo al bienestar de esas enfermas, y no esperando recibir remuneración alguna del Gobierno, del que usted es tan digno Ministro, me ofrezco espontáneamente a ayudar con mis pocos conocimientos de cirugía al Doctor Don Nazario Toledo, siempre que el Supremo Gobierno me compre un termo cauterio que apenas costaría la suma de cien colones, Los resultados obtenidos serían tan felices, que muy pronto el Supremo Gobierno se haría otra vez reembolsado esa suma con la sola economía de alimentos de unas enfermas que son sostenidas de cuenta del Estado y sin ninguna necesidad alguna”. (¹⁵⁵)

En 1917, se localizó otra referencia que aludía a la compra de un termocauterio esta vez solicitado por el Doctor Barrionuevo, Director de Profilaxis Venérea quien decía:

“... había hecho notar la necesidad de comprar para uso de la Cárcel de Mujeres un termo cauterio, para el tratamiento especial de ciertas enfermedades, que requieren cauterizarlas. Con ello, se remedia que permanezcan mucho tiempo en ese establecimiento, enfermas que tratadas con el aparato citado, saldrían curadas en breve plazo. Hoy en día se presenta la oportunidad de comprar uno de setenta y -cinco colones, nuevo de propiedad del Sr. Dr. Croux y no dudo que Ud. se servirá darme la orden del caso para hacer tan valiosa adquisición para mis enfermas”. (¹⁵⁶)

La adopción de métodos tan dolorosos hacía que los pacientes rehuyeran al médico y prefirieran los dolorosos padecimientos venéreos. Las prostitutas más que cualquier otro grupo social fueron víctimas de los tratamientos médicos y como tal fue obligada a crear ingeniosos sistemas con el fin de evadir la curación científica.

¹⁵⁵ ANCR. Policía. No. 1069.

¹⁵⁶ ANCR. Gobernación. No. 5742, folio 213. Una descripción sobre la brutalidad de ese método curativo se puede hallar en: Douglas, Ann. “Las enfermedades de moda”...., p. 380.

Los médicos conscientes de la deserción de las prostitutas y demás enfermos discutieron la posibilidad de crear remedios menos lacerantes y dolorosos. En 1908, se comenzó a promover entre los galenos el antigenococo Santyl que era recomendado para los hombres con uretritis blenorragia. Esta droga se administraba en inyecciones con soluciones argénticas. Supuestamente, la administración de ese medicamento además de terminar con la gonorrea tenía aparentemente algunos efectos “químéricos”, pues a diferencia de otras medicinas como el Sándalo no causaba náuseas, eructos, vómitos, retorcijones ni diarreas. Así mismo, no atacaba los riñones a diferencia del Santalol con ácido salicílico. En el caso de las mujeres, se señalaba que este medicamento propiciaba una curación portentosa, puesto que no causaba abortos, ni las denominadas histerias femeniles, algunas de las cuales se daban en la opinión de algunos médicos, por lo doloroso de las cauterizaciones. (¹⁵⁷)

En 1910, las revistas médicas costarricenses se referían con insistencia de un nuevo remedio milagroso llamado formula 606 o arsenobenzo el cual supuestamente producía el mismo resultado que 10 inyecciones de sales mercuriales o 6 semanas de tratamiento por medio de inmunizaciones. La dosificación se hacía por inyecciones de 45 a 60 centigramos cada una con resultados positivos o negativos a las 48 horas después de ser aplicadas. No obstante, esa campaña optimista, Marcos Zúñiga, articulista de la Gaceta Médica, se apresuró a indicar algunas contraindicaciones de ese tratamiento como la presencia de diversas afecciones agudas del nervio óptico y la retina, dolencias en el corazón y en el sistema nervioso y graves alteraciones renales y febriculares. (¹⁵⁸)

En 1914, algunos médicos nacionales vieron con recelo el uso del Salvarsán o 606; ya que se decía que ese medicamento no curaba la sífilis sino que la agravaba, y únicamente servía para cicatrizar las llagas. También se hizo mención de muchos envenenamientos, los cuales se llegaban a manifestar tres años después de haber

¹⁵⁷ Gaceta Médica. No. 1. Octubre. 1908, p. 395-396. La supuesta histeria de las mujeres fue manipulada por los médicos quienes la veían como una justificación para abandonar los tratamientos o como una más de las debilidades físicas de la mujer. Una crítica a esas concepciones médicas se puede hallar en Smith Carol y Rosenberg Charles. El Animal Hembra: Puntos de Vista Médicos y Biológicos sobre la Mujer y su Función en la América del Siglo XIX. En Nash, Mary. Presencia y protagonismo..., pp. 341- 371 y Knibiebler, Yvonne. Cuerpos y Corazones..., pp. 16-62.

¹⁵⁸ Gaceta Médica. No. 3.. 1910, p. 18.

terminado el tratamiento. Ello llevó a que varios médicos lo consideraran como peligroso e ineficaz. (¹⁵⁹)

En 1916, se pudo localizar una discusión sobre la conveniencia de un cóctel de fármacos que evitará las consecuencias del Salvarsán . Entre los medicamentos que se mezclaban aparecían el arsenobenzol, el bromuro de plata y el antimonio, una combinación que al parecer se había ensayado en el Hospital de Cochín, como tratamiento para la heredo sífilis (sífilis hereditaria). (¹⁶⁰)

La polémica desarrollada sobre los beneficios y perjuicios del Salvarsán continuó hasta la década de 1930. En esos años, los defensores de este tratamiento aseguraron que los riesgos provenían de las malas técnicas de aplicación de las inyecciones y no del fármaco per se. No obstante, estos mismos médicos indicaron que los problemas de impericia podían solucionarse con el Neosalvarsan (también llamado 904 por la cantidad de ensayos necesarios para llegar al medicamento) el cual podía reducir los resultados tan desagradables que se habían alcanzado. Los detractores respondieron que a pesar de disminuir la mortandad y la necrosis el neosalvarsan causaba dolores y anemias desmedidas. (¹⁶¹)

En 1931, diversos médicos nacionales recomendaron el Protargol como remedio seguro contra la gonorrea aguda y crónica de la uretra masculina y femenina. Decían, además, que este medicamento podía ser usado en recién nacidos con blenorragia, en conjuntivitis y blefaritis, entre otros padecimientos. No obstante, se reconocía que el mayor inconveniente que tenía su aplicación era el largo tiempo que debía esperar el paciente para curarse plenamente. (¹⁶²)

En el caso costarricense, la gonorrea fue tratada con la piroterapia. (¹⁶³) Desde 1875 se mencionaba que las fiebres maláricas o palúdicas eran buenos remedios contra la blenorragia. Así a finales de la década de 1930, algunos de los galenos costarricenses dieron por válidos esas ideas. De ahí que sugiriesen la producción artificial de la fiebre a través del uso de mantas eléctricas, hidroterapia o calores “radiantes”. La “calentura”

¹⁵⁹ Gaceta Médica. No. 10.. 1914, p. 111.

¹⁶⁰ Gaceta Médica. No. 15.. 1916, p. 452.

¹⁶¹ Ciencia. No. 29. Junio. 1932, p. 32. Según el Jefe de Epidemiología, doctor Jorge Montes de Oca, el neosalvarsan era una droga semejante al Salvarsán ó 606 pero con dosis diluidas y fraccionadas (véase Revista Salud. No. 4-5-6. Abril-Junio. 1941, p. 84).

¹⁶² Ciencia. No. 24-25. 1931, p. 21

producida debía alcanzar temperaturas cercanas a los 41.4 grados centígrados en sesiones de por lo menos seis horas. La Revista Médica manifestaba que si el paciente cooperaba tenían un 80% de posibilidades de curarse. (¹⁶⁴)

A finales de los años treinta, el yoduro fue utilizado como medicamento curativo en todas las fases de la sífilis. Previamente, solo se empleaba para la sífilis terciaria. (¹⁶⁵) El yoduro fue un fármaco que se mezclaba con otras medicinas, tales como el arsénico, el neosalvarsán, el mercurio y el bismuto. Estas combinaciones o “cócteles” recibían el nombre de curas “plurimedicamentosas”. (¹⁶⁶)

En la década de 1940, las innovaciones en la curación y la renovación de los experimentos contra las enfermedades de la sangre tuvieron una merma. Esto pudo deberse a que los higienistas y doctores costarricenses tendieron a poner su fe en la “milagrosa penicilina”. Este fármaco fue muy aceptado por la comunidad médica nacional ya que había con relación a su uso una larga tradición científica, la cual había sido promovida por el doctor Clorito Picado.

En la Revista Médica, el doctor Amador publicó algunos hallazgos interesantes. Según sus datos de 57 casos de gonorrea tratados con penicilina todos resultaron curados, (¹⁶⁷) algunos meses después hace mención de resultados semejantes, pero esta vez relacionados con la curación de la sífilis. (¹⁶⁸) En 1948, el entusiasmo sobre las propiedades de la penicilina hizo que la dirección de la Revista Médica manifestara:

“ Se recalca una vez más, que el tratamiento penicilínico de la sífilis primaria no podrá adoptarse en la práctica diaria civil, en tanto no se instituya un plan ambulatorio adecuado”. (¹⁶⁹)

¹⁶³ Según el doctor Leonardo Mata la piroterapia era utilizada en otros países para curar la sífilis.

¹⁶⁴ Revista Médica. No. 38. 1937, p. 602-603. Un análisis de curaciones bajo un sistema parecido al descrito se reproducía en la Revista Médica bajo el nombre de “Tratamiento de la Sífilis Temprana con la Electro Pirexia”. Véase: Revista Médica. No. 39. 1937, p. 636-637.

¹⁶⁵ Revista Médica. No. 37. Junio. 1937, p.601.

¹⁶⁶ Revista Médica. No. 34. Febrero 1937, p. 492-494.

¹⁶⁷ Revista Médica. No. 130. Febrero. 1945, p. 331-337.

¹⁶⁸ Revista Médica. No. 134. Junio. 1945, p. 452-454. En el número 136, de la Revista Médica, se reprodujo un artículo de Jules Brunel donde se detalló el descubrimiento de la Penicilina. Sobre los descubrimientos de Clorito Picado en la materia de la penicilina véase: González, Carlos. Hospital San Juan de Dios, 150 años de Historia. EDNASSS - CCSS. San José, Costa Rica. 1995, p.192.

¹⁶⁹ Revista Médica. No. 165. Enero. 1948, p.23-24.

En la década de 1940, a pesar del optimismo de la comunidad médica costarricense y de su insistencia en ampliar el tratamiento a toda la sociedad civil, se trató de desarrollar otras opciones curativas, previniendo que las grandes expectativas sobre la “milagrosa penicilina” resultaran falsas. De este modo, se siguieron publicando varios tratamientos alternativos. Este fue el caso del Sulfatiazol y la Sulapiridina consideradas excelentes gonocidas.⁽¹⁷⁰⁾ No obstante, el interés por mantener al alcance el mayor número de drogas y tratamientos curativos, la commoción y confianza en la penicilina continuó. El entusiasmo de muchos pacientes y médicos no debe extrañar, puesto que con la aplicación de la penicilina se reducían las dolorosas curaciones venéreas, tanto en tiempo como en dolor. Esto ayudó a que pronto fuese un remedio popularmente aceptado.

Como corolario de todos los tratamientos médicos siempre estuvo presente el problema de los envenenamientos, curiosamente fomentados por los mismos médicos. En efecto, desde principios del siglo XX, las empresas privadas trataron de crear una masa de enfermos consumidores de medicamentos. Los propietarios de las boticas (muchos de ellos doctores y farmacéuticos) trataron de aprovecharse de los males venéreos, y en general de las dolencias del pueblo, sin preocuparse por el uso de los medicamentos, hecho que como ya se indicó tendía a seguir los patrones de los tratamientos herbolarios y familiares. En suma, los higienistas y médicos crearon un imaginario en torno a las enfermedades, los fármacos y los tratamientos especializados. Ellos procuraron fortalecer en torno a su figura y su quehacer, imágenes que les hicieran queridos, respetados y necesarios dentro de la comunidad nacional. En ese deseo, buscaron colocarse en los espacios cotidianos de los sectores populares, en el caso de las prostitutas, ese contacto generó diversas experiencias, símbolos y estrategias con resultados muy diversos a los esperados por las autoridades.

7- CONCLUSIONES

En este capítulo se procuró exemplificar las consecuencias que tuvo la configuración de un “sistema de control social moral” en un grupo muy específico de los

¹⁷⁰ Véase: Revista Farmacéutica Comercial. No. 2. Agosto. 1941, p. 9-11; Revista Médica. No. 103. Noviembre. 1942, p. 335-336 y Revista Farmacéutica Comercial. No. 7. 1941, p. 9.

sectores populares como las prostitutas, a través del concepto de contacto cotidiano desarrollado por Agnes Heller. Como se observó, esa noción resumió los diversas vínculos que tuvieron las meretrices josefinas con su vida cotidiana y con las instituciones de control que creó la clase dominante. Dichos vínculos se reconstruyeron constantemente: las estructuras familiares, las representaciones sociales, las normas comunitarias, las estrategias socio culturales y económicas provocaron que las meretrices josefinas tuvieran que readaptar sus formas de vida, según los requerimientos que le imponían.

Gracias al conocimiento que tuvieron las prostitutas de sus espacios, les permitió ciertos grados de libertad e incluso ellas pudieron manipular la acción de las autoridades y a sus vecinos. El dominio que procuraron las diversas instituciones de control social sobre ellas fue mediatizado por sus estrategias de sobrevivencia. Tal capacidad evidenció que el control social fue fragmentado, contradictorio y cambiante. De este modo, el sistema de control capaz de morigerar, disciplinar o civilizar en forma efectiva y eficiente a los sectores populares propuesto por la clase, nunca se concretó.

El análisis del contacto cotidiano de las prostitutas con su hogar reveló que la mayoría de ellas pertenecían (o se habían adaptado) al mundo urbano del Valle Central costarricense. También se comprobó que la mayoría de ellas fueron jefas de hogar, jóvenes, encargadas de mantener a su familia, pertenecientes a los sectores populares y con una gran capacidad para asumir la cultura escrita; tales características fueron observadas con recelo por la clase dominante que comenzó a promover un ideal de mujer que contrastaba totalmente con la vivencia cotidiana de ellas. En efecto, para la clase dominante ellas debían ser sumisas, dependientes de un hombre y encargadas de las labores domésticas. La idealización de este modelo provocó que muchas madres soleteras, jóvenes solas y concubinas fueran vigiladas por las autoridades.

La experiencia cotidiana, los valores y las representaciones sociales fueron fundamentales para que las autoridades se crearan una imagen de lo que debía ser una mujer honrada. Ello conlevó a que existieran entre ellos diversas ideas y actitudes hacia las meretrices josefinas. De nuevo el contacto cotidiano que tuvieron ellos fue fundamental para que existiera esta diversidad de comportamientos hacia ellas.

El análisis de los diferentes espacios con los que se relacionaron las prostitutas evidenció no sólo diversas vivencias y representaciones que se tuvieron sobre ellas, sino que también patentizó la capacidad que tuvieron para transformar esos espacios. En el caso de los burdeles pudieron escoger el tipo de lugar donde ejercerían, dispusieron el tipo de práctica que realizarían (callejeando en la clandestinidad, estando en una sala de “dacing” o viviendo propiamente en un lupanar o sola en un cuarto) e influyeron en la transformación y diversificación del mercado de la prostitución.

Los clientes de las meretrices fueron ejemplos de cómo comprendieron y adaptaron tanto sus espacios como sus relaciones personales. Las meretrices descifraron los nuevos y cambiantes gustos de la clientela, ofreciéndoles no sólo los placeres sexuales, sino espacios de recreo, disfrute y posiblemente ayuda afectiva. Así mismo, se aprovecharon de sus vínculos clientelares para buscar apoyos cuando fuese necesario. Muchas veces los policías y sus parroquianos adinerados les brindaron auxilio.

El conocimiento del espacio cotidiano que tuvieron las meretrices josefinas también se manifestó en las transformaciones que se suscitaron en los burdeles. Los famosos “tiangues” coloniales donde sus clientes, a la par del licor y la música, disfrutaban de su compañía fueron transformados hasta convertirse en “bailes de prostitutas” que imitaban los espectáculos fastuosos realizados por la élite en el Teatro Nacional, incluso llegaron a ser reglamentados por la misma ley de profilaxis de 1894. Igualmente, los burdeles al entremezclarse con las formas de diversión de los sectores populares, cambiaron la sociabilidad y los tipos de recreación de los sectores populares.

La relación que tuvieron las prostitutas josefinas con la cárcel fue penosa. Estos supuestos centros de regeneración moral fueron verdaderos lugares de tortura. Las duras condiciones hicieron que crearan una serie de estrategias de sobrevivencia y de evasión. A pesar de lo oprobioso que resultó ser el sistema carcelario, desarrollaron diversas formas de resistencia que fueron desde las impugnaciones cotidianas hasta la fuga. La rebeldía y la oposición al sistema les permitió mediatizar y en algunos casos, mejorar sus condiciones cotidianas. Algo semejante se podría afirmar de los hospitales. Ellas tuvieron la capacidad de escapar y mediatizar los registros profilácticos y la acción de la comunidad médica nacional.

El estudio del espacio y el contacto cotidiano permitió observar como los roles y valores que quiso imponer la clase dominante tuvieron diferentes representaciones y simbolismos sociales. Muchas veces la imbricación del discurso dominante y de las creencias de los sectores populares creó espacios que las prostitutas aprovecharon. Estas a través de la hábil comprensión de su realidad procuraron manipular y reducir el poder de los policías, médicos y carceleros, propósitos que les permitieron encontrar fisuras y sobrevivir aún en las peores condiciones.